



UNRWA ESPAÑA

Informe de auditoría

(Junto con las cuentas anuales
correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de
2025)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la Asociación UNRWA España por encargo de la Junta General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA (la asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, tan solo hemos prestado servicios de auditoría de cuentas y verificación de cuenta justificativa de subvenciones, por lo que no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DUAL AUDITORES, S.L.P. (ROAC S1810)



Pedro Guerrero Alcalá (ROAC 17.212)

08 de junio de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





unrwa
españa

CON LA POBLACIÓN
REFUGIADA DE PALESTINA

CUENTAS ANUALES 2025

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

AGENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA DE PALESTINA

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Balance de situación correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 (y 2024)

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.850.189	49.303
I. Inmovilizado intangible	4, 8	2.668	10.885
1. Aplicaciones informáticas		2.668	10.885
II. Bienes del Patrimonio Histórico	4, 6	0	0
III. Inmovilizado material	4, 5	32.065	29.123
1. Mobiliario		4.523	7.783
2. Equipos informáticos		18.685	13.612
3. Otro inmovilizado material		8.857	7.728
IV. Inversiones inmobiliarias	4, 7	0	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4	0	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4, 10	2.815.456	9.295
1. Instrumentos de patrimonio		2.805.281	0
2. Otros activos financieros		10.175	9.295
VII. Activos por impuesto diferido	4	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		21.769.158	18.751.420
I. Existencias	4, 10, 14	40.976	2.311
1. Bienes destinados a la actividad		40.776	2.311
2. Anticipos a proveedores		200	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4, 10, 11	38.000	0
1. Patrocinadores		38.000	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 10, 16	4.178.401	5.800.683
1. Clientes		51.589	695
2. Deudores varios		54.060	659.158
3. H.P. deudora diversos conceptos		4.070.932	5.139.050
4. Organismos SS.SS. deudores		1.820	1.780
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	4, 10, 27	11.197.993	4.332.094
1. Instrumentos de patrimonio		705.698	0
2. Cuentas corrientes con parte vinculada		10.492.295	4.332.094
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4, 10	6.313.788	8.616.332
1. Cajas, cuentas intermedias, euros		180.478	136.207
2. Bancos e inst. crédito c/c vista, euros		6.133.310	8.480.125
TOTAL ACTIVO (A + B)		24.619.347	18.800.723

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) PATRIMONIO NETO		5.466.561	4.050.132
A-1) Fondos propios	13	5.286.628	3.124.946
I. Dotación Fundacional / Fondo social		0	0
1. Dotación fundacional / Fondo social		0	0
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0	0
II. Reservas		3.124.947	1.990.095
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0	0
IV. Excedente del ejercicio (*)	3, 11	2.161.681	1.134.851
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 21	179.933	925.186
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.405.077	2.291.826
I. Provisiones a largo plazo	4	0	0
II. Deudas a largo plazo	4, 10, 21	2.405.077	2.291.826
1. Deudas con entidades de crédito		0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a largo plazo		2.405.077	2.291.826
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4, 10	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	4	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	4	0	0
C) PASIVO CORRIENTE		16.747.709	12.458.765
I. Provisiones a corto plazo	4	0	0
II. Deudas a corto plazo	4, 10, 21, 27	16.523.822	12.278.840
1. Deudas con entidades de crédito		0	964
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a corto plazo		16.524.565	12.277.993
4. Partidas pendientes de aplicación		(743)	(117)
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	0	0
IV. Beneficiarios-Acreedores	4, 8	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 10, 16	223.887	179.925
1. Proveedores		8.321	0
2. Otros acreedores		215.566	179.925
1. Acreedores por prestación de servicios		88.407	84.121
2. Anticipos de clientes		(11.924)	(17.768)
3. Remuneraciones pdtes. pago		2	46
4. H. P. acreedora por conceptos fiscales		83.083	67.315
5. Organismos Seguridad Social, acreedores		55.998	46.211
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		24.619.347	18.800.723

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 (y 2024)
(expresado en euros)

INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. Ingresos de la actividad propia	4, 17, 21	21.356.786	23.333.405
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.140.720	3.138.064
b) Aportaciones de usuarios		0	0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		3.021.082	2.686.753
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		14.194.984	17.508.588
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0	0
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4, 17	105.425	26.977
3. Gastos por ayudas y otros	4, 17	(15.556.549)	(18.803.167)
a) Ayudas monetarias		(15.556.149)	(18.803.167)
b) Ayudas no monetarias		0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(400)	0
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0	0
6. Aprovisionamientos	4	(6.454)	(10.378)
7. Otros ingresos de la actividad	4	14.389	12.219
8. Gastos de personal	4, 17	(2.235.838)	(1.962.703)
9. Otros gastos de la actividad	4, 17	(1.522.026)	(1.468.155)
10. Amortización del inmovilizado	4, 5	(21.410)	(26.030)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	0	0
12. Excesos de provisiones	4	0	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	0	0
14. Otros resultados	4	(3.435)	(862)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		2.130.888	1.101.306
15. Ingresos financieros	4	19.858	33.861
16. Gastos financieros	4	0	0
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4	10.979	0
18. Diferencias de cambio	4	(44)	(316)
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4	0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	4	30.793	33.545
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4	2.161.681	1.134.851
20. Impuestos sobre beneficios	4, 12		



INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		2.161.681	1.134.851
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujo de efectivo			
3. Subvenciones recibidas	4, 21	9.681.812	13.458.868
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancia y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto impositivo			
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		9.681.812	13.458.868
A) RECLASIFICACION DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujo de efectivo			
3. Subvenciones recibidas	4, 21	(10.427.065)	(14.468.682)
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Operaciones de cobertura de flujo de efectivo			
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(10.427.065)	(14.468.682)
B) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		(745.253)	(1.009.814)
C) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
D) AJUSTES POR ERRORES			
E) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
F) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.416.428	125.037

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Memoria económica normal correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre
de 2025 (y 2024)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	5
2.1. Imagen fiel.....	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	5
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	5
2.4. Comparación de la información.....	5
2.5. Agrupación de partidas.....	5
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.....	5
2.7. Cambios en criterios contables.....	5
2.8. Corrección de errores.....	6
2.9. Importancia Relativa	6
3. Aplicación de excedente del ejercicio	6
4. Normas de registro y valoración	6
4.1. Inmovilizado intangible.....	6
4.2. Inmovilizado material.....	10
4.3. Inversiones Inmobiliarias.....	12
4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....	12



4.5. Arrendamientos	13
4.6. Permutas.....	13
4.7. Instrumentos financieros.....	14
4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.....	20
4.9. Existencias.....	21
4.10. Transacciones en moneda extranjera.....	22
4.11. Impuestos sobre beneficios.....	22
4.12. Ingresos y gastos.....	22
4.13. Provisiones y contingencias.....	25
4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....	25
4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	25
4.16. Subvenciones, donaciones y legados.....	25
4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.....	26
4.18. Negocios conjuntos.....	26
4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	26
4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	27
4.21. Operaciones interrumpidas.....	27
4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	27
5. Inmovilizado material	27
6. Bienes del Patrimonio Histórico	29
7. Inversiones inmobiliarias	29
8. Inmovilizado intangible	30
8.1 General.....	30
8.2 Fondo de comercio.....	32
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	32
9.1 Arrendamientos financieros.....	32
9.2 Arrendamientos operativos.....	32
10. Instrumentos financieros	33
10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad. 33	
10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto	36
10.3 Otra información	37
10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.....	39
11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	39
12. Beneficiarios-Acreedores	40
13. Fondos propios	40
14. Existencias	40
15. Moneda extranjera	41
16. Situación fiscal	41
16.1 Saldos con administraciones públicas.....	41
16.2 Impuestos sobre beneficios.....	41



16.3 Otros tributos	43
17. Ingresos y Gastos	43
17.1 Información sobre las Ayudas Monetarias	43
17.2 Información sobre ingresos	46
17.3 Información sobre determinados gastos	47
18. Provisiones y contingencias.....	48
19. Información sobre medio ambiente.....	48
20. Retribuciones a largo plazo al personal.....	48
21. Subvenciones, donaciones y legados	48
22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.....	57
23. Negocios conjuntos	57
24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	57
24.1 Actividad de la entidad.....	57
24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	64
24.3 Gastos de administración	64
25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	64
26. Hechos posteriores al cierre.....	65
27. Operaciones con partes vinculadas	67
28. Otra información.....	68
29. Estado de flujos de efectivo	70
30. Inventario	71
31. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	71
33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria).....	71

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Comité Español de la UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo-, (en adelante la entidad o UNRWA España) se constituyó en Madrid el 6 de mayo de 2005 como Asociación.

Su sede social se encuentra establecida en la C/ Antonio Rodríguez Villa, nº 5, bajo izqda., 28002 de Madrid.

Las actividades principales que lleva a cabo la entidad son:

- Fomentar la educación y la movilización ciudadana para promover los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la población refugiada de Palestina con enfoque de género, en centros escolares y universidades en todo el territorio nacional.
- Divulgación de información sobre la situación de las personas refugiadas de Palestina mediante la edición de videos, organización de exposiciones, publicaciones e investigaciones, conferencias, ruedas de prensa, participación en medios de comunicación, charlas en universidades y centros académicos, etc.
- Celebración de convenios con organizaciones públicas y privadas, y entidades de la sociedad civil para conseguir financiación y otros medios de apoyo a las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA en Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania.
- Promoción y organización de iniciativas con el fin de dar a conocer las actividades de UNRWA en territorio palestino y de obtener el apoyo de la sociedad civil.
- Cualquier otro tipo de actividad pertinente para conseguir los fines de la Asociación

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro Nacional de Asociaciones es: Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 585241.

El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como objetivos de la Asociación los siguientes:

- Fomentar la asistencia y protección de la población refugiada de Palestina, afectada por crisis humanitarias, la defensa del Derecho Internacional Humanitario que le aplica, así como las diferentes convenciones y resoluciones de Naciones Unidas.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre el trabajo que UNRWA desarrolla con la población refugiada de Palestina mediante la divulgación de información sobre los refugiados de Palestina y la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de acción humanitaria ante necesidades inmediatas, proyectos de Educación para el Desarrollo, sensibilización, etc.
- En línea con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo, establecidos en la Ley 23/1998 de 7 julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, buscar fondos para financiar las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA a través de empresas privadas y públicas, fundaciones, asociaciones, organizaciones internacionales o regionales, la administración central y gobiernos autonómicos y locales, la sociedad civil y otras fuentes que se consideren apropiadas.
- En los fines está la formación permanente al alumnado y profesorado en Derechos Humanos entendiendo ésta como toda actividad que contribuye a mejorar su preparación personal, didáctica y profesional de los docentes en los ámbitos de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Educación para el Desarrollo, Educación en Valores, Educación para la Paz y cualquier otro ámbito relacionado con los fines de la Organización.
- Igualmente, estará la formación a profesionales y futuros profesionales de la Acción Humanitaria, las Emergencias y la Cooperación al Desarrollo, prestando especial atención a los enfoques de Género y Derechos Humanos en la Acción Humanitaria.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación a finales de junio 2026, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna y por unanimidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el día 17 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas no ha sido necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Todos se encuentran auditados, además de los anteriores.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. En el ejercicio 2024, tampoco fue necesario realizar ningún ajuste ni reclasificación.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva de la Asociación, que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	2.161.681	1.134.851
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	2.161.681	1.134.851

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	2.161.681	1.134.851
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	2.161.681	1.134.851

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la

cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33 %

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

A) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No hay importes activados en este ejercicio, ni en los anteriores.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables

sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. No hay amortización con cargo a los resultados del ejercicio

- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

B) Concesiones

No se ha adquirido ninguna concesión, ni en este ejercicio 2025 ni en los anteriores. Los costes en los que se incurrieran para obtener una concesión se amortizarían linealmente según su periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

C) Patentes, licencias, marcas y similares

La asociación no posee patentes ni licencias o similares hasta la fecha.

Las marcas y patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se podrán amortizar linealmente en dicho periodo. La entidad ha optado por cargar los costes derivados de los registros en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

D) Propiedad Industrial

Tampoco la Asociación tiene elementos de propiedad industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La entidad no tiene ninguna propiedad industrial.

E) Fondo de Comercio

La entidad no tiene elementos de inmovilizado considerados Fondo de Comercio.

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

F) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Durante el ejercicio 2025, no se han adquirido nuevas herramientas de gestión que puedan ser incluidas en este epígrafe, aunque están pendientes de realizarse mejoras para adaptar el programa. Al cierre del ejercicio 2024, ya se había finalizado la completa integración del sistema de gestión y registro contable MICROSOFT 365 NAVISION – BUSINESS CENTRAL, sustituyendo al programa CONTAPLUS, que se utilizaba anteriormente.

G) Derechos de traspaso

No hay registrados derechos de traspaso en este ni anteriores ejercicios.

H) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2025 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible. Tampoco en 2024.

I) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

La entidad ha venido registrando periódicamente en la Agencia del ISBN las creaciones de elaboración propia vinculadas principalmente a las actividades de Sensibilización y Educación para una Ciudadanía Global, tales como literatura ilustrada-comics, guías digitales y/o didácticas, podcasts, publicaciones (estudios, informes)

Todas ellas son producciones no comerciales.

Ninguna de ellas ha sido activada como inmovilizado intangible ya que su coste ha sido incluido en proyectos financiados por subvenciones públicas y se los costes derivados de los registros son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

J) Contratos de franquicia

La Asociación no tiene contratos de franquicia firmados.

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de los mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	5	20 %
Equipos Procesos de Información	4	25 %
Otro Inmovilizado	6,67	15 %

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En este ejercicio 2025 no se han registrado beneficios ni pérdidas procedentes del inmovilizado material. En el año 2024, la entidad tampoco tuvo ningún registro de este tipo.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

La Entidad no realiza inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasificará como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utilizarán los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:



- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de estos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La Asociación no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de estos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

La Entidad no tiene permutas.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el

patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de

transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.3. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura

del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.7.4. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.7.5. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Así mismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- a) La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de los mismos.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Estas aportaciones mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos (Deudas a C/P o a L/P transformables en subvenciones) hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando según la Norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007:

- existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención
- se han cumplido con las condiciones establecidas para su concesión
- y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

- g) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- h) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- i) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- j) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

La entidad no está implicada en ninguna fusión entre entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos.

No se realizan negocios conjuntos que impliquen a la entidad.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La entidad no dispone de activos de esta naturaleza.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La entidad no tiene operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La entidad no dispone de derechos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		92.466		92.466
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		7.858		7.858
(-) Salidas, bajas o reducciones		-928		-928
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		99.397		99.397
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025		99.397		99.397
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		18.003		18.003

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025		117.399		117.399
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		56.413		56.413
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		16.656		16.656
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-2.795		-2.795
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024		70.274		70.274
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025		70.274		70.274
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		13.193		13.193
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		1.868		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025		85.335		85.335
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		0		0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024		0		0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025		0		0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025		0		0
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025		32.064		32.064

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2025 ni en el anterior.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado durante el 2025.

Durante el ejercicio 2024, la entidad ha continuado con la actualización de equipos informáticos y otro inmovilizado material, para facilitar el teletrabajo y dotar a los empleados con los medios necesarios para poder realizarlo con seguridad y eficiencia.

A lo largo de 2025, la entidad ha continuado con la renovación de equipos informáticos y otro inmovilizado material, para seguir con la directriz de dotar a las empleadas con los medios tecnológicos adecuados para poder realizar las sesiones de teletrabajo con seguridad y eficiencia.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado, después de las bajas, a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	0	58.932	0

Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	0	38.529	0

En 2025, no se registraron subvenciones, donaciones o legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

En este ejercicio 2024 la Entidad recibió una donación en especie y se activó como MOBILIARIO por un valor de 1.867,64€. Dicho equipamiento amortizó completamente en ese año, para poder registrar y declarar el donativo en el mismo ejercicio fiscal.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas en empresa del grupo y asociadas.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado compensaciones a terceros que se incluyan en el excedente del ejercicio por elementos de inmovilizado material

La Asociación durante el ejercicio no ha tenido bienes no afectos a la actividad.

Al 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero (ver nota 8.1).

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no tiene inversiones inmobiliarias.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Desarr. y Conces.	Dchos. sobre activos cedidos en uso	Patentes, licencias, marcas y simils	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024				50.137		50.137
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						
(+) Aportaciones no dinerarias						
(+) Ampliaciones y mejoras						
(+) Resto de entradas				5.082		5.082
(-) Salidas, bajas o reducciones						
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024				55.219		55.219
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025				55.219		55.219
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						
(+) Aportaciones no dinerarias						
(+) Ampliaciones y mejoras						
(+) Resto de entradas						
(-) Salidas, bajas o reducciones						
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025				55.219		55.219
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				34.960		34.960
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023				9.374		9.374
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				44.334		44.334
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				44.334		44.334
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024				8.217		8.217
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						

	Desarr. y Conces.	Dchos. sobre activos cedidos en uso	Patentes, licencias, marcas y simils	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Total
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				52.551		52.551
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo						
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024						
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo						
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025						
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025				2.668		2.668

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Durante el ejercicio 2024 la entidad ha comenzado un proceso de modernización y actualización de sus herramientas de gestión financiera y de proyectos, y parte de sus costes, se han reflejado en la partida de "altas de inmovilizado intangible". Dicho proceso se alargará durante varios ejercicios. En 2025, no ha habido inversiones en esta partida.

En el ejercicio 2024 la entidad comenzó el proceso de solicitud de registro de varias marcas en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), y a lo largo de 2025 se han recibido las resoluciones de concesión de las marcas detalladas a continuación:

- Palestinarte (Resolución en el B.O.P.I. de fecha 29.05.2025).
- Tatriz (Resolución en el B.O.P.I. de fecha 03.06.2025).
- Comité Nacional UNRWA España (Resolución en el B.O.P.I. de fecha 29.05.2025).

Además, con posterioridad se han solicitado otros 2 registros, que aún están pendientes de resolución a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Se ha presupuestado la completa implementación de la nueva ERP financiera, así como la integración con esta de otras herramientas de gestión de proyectos, tesorería y ventas.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2025 según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	0	39.973	0

Al cierre del ejercicio 2024, esta cantidad era de 25.420€.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado inversiones en inmovilizado intangible adquiridas en empresas del grupo y asociadas.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.

La Entidad durante el ejercicio no ha capitalizado gastos financieros.

La Asociación durante el ejercicio no ha tenido bienes afectos a garantías y reversión, ni restricciones a la titularidad.

A 31 de diciembre de 2025, la Asociación no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

Durante el ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo.

No se ha producido durante el ejercicio 2025 ninguna operación con inmovilizado intangible que haya producido un resultado.

La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

8.2 Fondo de comercio

La entidad no dispone de fondo de comercio.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros

La entidad no ha realizado ninguna operación de arrendamientos financieros en este ejercicio 2025. Tampoco en los anteriores.

No se han reconocido como ingresos ninguna cuota contingente de los arrendamientos financieros.

La entidad no ha realizado ninguna corrección de valor por las insolvencias de arrendamientos pendientes de cobro.

9.2 Arrendamientos operativos

Como arrendadora

La Entidad no ha obtenido ingresos por arrendamientos en el ejercicio 2025 ni anteriores.

Como arrendataria

La Asociación tiene gastos por arrendamientos correspondientes al alquiler de los locales en los que tiene establecidas sus sedes a nivel nacional y autonómicas y de espacios compartidos de trasteros. Los gastos por arrendamientos en el ejercicio 2025 ascienden a 94.232,27 euros. En el ejercicio anterior el gasto por este concepto ascendió a 94.378,24 euros.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	10.175	9.295	2.815.456	9.295
Activos financieros a coste	2.805.281	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.805.281	0	0	0	10.175	9.295	2.815.456	9.295

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	705.698	0	0	0	10.636.144	4.991.947	11.341.842	4.991.947
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	705.698	0	0	0	10.636.144	4.991.947	11.341.842	4.991.947

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Tesorería	6.313.789	8.616.332
Otros activos líquidos equivalentes		
Total	6.313.789	8.616.332

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deuda con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0	0	0	0	2.405.077	2.291.826	2.405.077	2.291.826
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	2.405.077	2.291.826	2.405.077	2.291.826

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deuda con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0	964	0	0	16.608.629	12.344.275	16.608.629	12.345.239
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	964	0	0	16.608.629	12.344.275	16.608.629	12.345.239

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen activos ni pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

c) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en entidades del grupo y asociadas							0
Créditos a entidades							0
Valores representativos de deuda							0
Derivados							0
Otros activos financieros							0
Otras inversiones							0
Inversiones financieras	11.197.993	7.145	804.405	0	2.000.876	3.030	14.013.449
Créditos a terceros							0
Valores representativos de deuda							0
Derivados							0
Otros activos financieros	10.492.295	7.145				3.030	10.502.470
Otras inversiones	705.698		804.405		2.000.876		3.510.979
Usuarios y otros deudores de la activ.propia	38.000						38.000
Deudores comerciales no corrientes							0
Anticipos a proveedores	200						200
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	105.649						105.649
Clientes por ventas y prestación de servicios	51.589						51.589
Clientes, entidades del grupo y asociadas							0
Deudores varios	54.060						54.060
Personal							0
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							0
TOTAL	11.341.842	7.145	804.405	0	2.000.876	3.030	14.157.298

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	16.523.822	1.994.980	410.097	0	0	0	18.928.899
Obligaciones y otros valores negociables							0
Deudas con entidades de crédito							0
Acreeedores por arrendamiento financiero							0
Derivados							0
Otros pasivos financieros	16.523.822	1.994.980	410.097				18.928.899
Deudas con entidades grupo y asociadas							0
Acreeedores comerciales no corrientes							0
Beneficiarios-Acreeedores							0
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	84.806						84.806
Proveedores	8.321						8.321
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0
Acreeedores varios	88.407						88.407
Personal	2						2
Anticipos de clientes	-11.924						-11.924
Deuda con características especiales							0
TOTAL	16.608.628	1.994.980	410.097	0	0	0	19.013.705

e) Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros.

f) Transferencias de activos financieros

La entidad posee los siguientes activos financieros entregados como garantía (en concepto de fianza) requeridas para los arrendamientos de oficinas para la actividad propia y 100€ como fianza por alquiler de grúa para la ejecución de un proyecto de Sensibilización.

	Valor en libros al 31/12/2025	Valor en libros al 31/12/2024
Instrumentos de patrimonio		
Valores representativos de deuda		
Créditos, derivados y otros	10.175	9.295
TOTAL	10.175	9.295

La Entidad no mantiene activos de terceros en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La entidad no ha realizado movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago de ningún préstamo.

i) Deudas con características especiales

La entidad no tiene deudas con características especiales.

10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:	0	0	0	0
_ Cartera de negociación	0	0	0	0
_ Designados	0	0	0	0
_ Otros	0	0	0	0
Activos a coste amortizado	0	0	0	0
Activos financieros a coste	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0	0		
Derivados de cobertura	0	0		
TOTAL	0	0	0	0

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en resultados relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0
Créditos, derivados y otros	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

En el ejercicio 2025 no se registraron pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

10.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La entidad no ha realizado durante este ejercicio, ni el anterior, operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

No se han generado diferencias entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros de la Asociación.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

El detalle de los activos financieros recogidos en el epígrafe 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" se corresponde con los importes transferidos a nuestro socio internacional, la Agencia de Naciones Unidas para la

población refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), que ejecuta todos nuestros proyectos de Emergencia, Desarrollo y Acción Humanitaria en el terreno y en diferentes zonas de actuación (Franja de Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania) y para los que el Comité Español facilita tanto financiación de entidades públicas (5525.01) como de entidades privadas (5525.05), así como el importe íntegro de la recaudación de sus donativos recibidos de socios/as y donantes individuales (5525.03). El saldo final de este epígrafe se corresponde con el importe de los proyectos de Emergencia, Desarrollo y Acción Humanitaria que al cierre del ejercicio 2025 aún se encontraban en ejecución en terreno.

Así mismo, el saldo de las cuentas 5525.02 + 5525.04 + 5525.06 + 5525.07 + 5525.08 + 5525.09 + 5525.10 + 5525.11 + 5525.12 + 5525.13 recogen los anticipos transferidos por el socio internacional UNRWA para el presupuesto operacional de la Asociación y que han quedado pendientes de ejecutar para los siguientes ejercicios. Dada la doble naturaleza de esta cuenta, el saldo de estas cuentas se refleja en el pasivo del balance de situación.

No hay correcciones valorativas por deterioro registradas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2025, ni las hubo en 2024.

A continuación, se detallan los movimientos de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" que tienen naturaleza de activo:

Detalle de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" con naturaleza de ACTIVO		
	5525.01 + 5525.05 Proyectos AH + RSC	5525.03 Socios/as y donantes
Saldo inicial del ejercicio 2024	6.357.210	0
(+) Altas	11.664.078	5.113.973
(-) Salidas y reducciones	-13.689.194	-5.113.973
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2024	4.332.094	0
Saldo inicial del ejercicio 2025	4.332.094	0
(+) Altas	15.861.987	6.003.162
(-) Salidas y reducciones	-9.701.787	-6.003.162
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2025	10.492.295	0

En el ejercicio 2025, la cantidad de esta partida se ha visto duplicada por el aumento de las ayudas concedidas a la entidad y enviadas con urgencia a UNRWA y la difícil situación que sufren tanto la población beneficiaria como la Agencia en las 5 áreas de operaciones, lo que dificulta enormemente la normal ejecución de los proyectos a, y hace que los tiempos de ejecución se apuren al máximo, hasta el límite establecido.

A continuación, se detallan los movimientos de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" que tienen naturaleza de pasivo:

Detalle de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" con naturaleza de PASIVO	
5525.02 + 5525.04 + 5525.06 + 5525.07 + 5525.08 + 5525.09 + 5525.10 + 5525.11 + 5525.12 + 5525.13 — Presupuestos UNRWA	
Saldo inicial del ejercicio 2024	1.071.727
(+) Altas	2.809.873
(-) Salidas y reducciones	-2.686.753
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	1.194.847
Saldo inicial del ejercicio 2025	1.194.847
(+) Altas	4.709.571
(-) Salidas y reducciones	-3.021.082
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2025	2.883.336

Por otro lado, este otro epígrafe en el pasivo también ha aumentado como consecuencia de varias recuperaciones de presupuestos de ejercicios anteriores, así como de partidas no ejecutadas en el período 2025, que han quedado recogidas en el remanente para su disposición en el futuro.

d) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

La Asociación no tiene suscritas pólizas y/o líneas de descuento con ninguna entidad bancaria ni financiera.

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- Riesgo de tipo de cambio:

El detalle de los activos y pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en la Nota 15.

- Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial, depósitos constituidos y deuda crediticia con empresas del grupo.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- Riesgo de liquidez:

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 10.1.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		3.000			3.000
(+) Entradas		198.800			198.800
(-) Salidas, bajas o reducciones		-201.800			-201.800
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		0			0
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025		0			0
(+) Entradas		478.000			478.000
(-) Salidas, bajas o reducciones		-440.000			-440.000
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025		38.000			38.000
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					0
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025					0
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024		38.000			38.000

El saldo final del ejercicio 2025, lo compone el 2º pago pendiente de recibir del convenio de colaboración firmado con Fund. Athletic Club Bilbao (18.000€) y 3º pago de Fund. Reparto Solidario (20.000€), que fue cobrado el 04.01.2026.

Al cierre del ejercicio 2024, todos los convenios de colaboración suscritos con entidades privadas habían sido desembolsados por las mismas.

Así mismo, las entradas en 2025 incluyen los siguientes convenios/acuerdos con entidades privadas:

- Familia Al-Kuwari: PROVISION DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA NIÑ@S CON DISCAPACIDAD – GAZA (25.000€)
- Familia Al-Kuwari: APOYANDO NECESIDADES ALIMENTARIAS PERSONAS VULNERABLES – GAZA (25.000€)
- Familia Al-Kuwari: GARANTIZANDO LOS DERECHOS A LA SALUD MATERNO-INFANTIL – GAZA (25.000€)
- Familia Al-Kuwari: PROVISION KITS DE ROPA DE INVIERNO PARA NIÑ@S – GAZA (25.000€)
- Fundación Athletic Club Bilbao: IMPULSAR EL DERECHO A EDUCACIÓN A TRAVES DEL DEPORTE – SIRIA (60.000€)
- Fundación Ayuda en Acción: LUZ ENTRE ESCOMBROS: ESPACIOS SEGUROS PARA LA INFANCIA – GAZA (250.000€)
- Fundación Fondo Cantabria Coop.: GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA (10.000€)
- Fundación Reparto Solidario: ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EMERGENCIA – GAZA (58.000€)

No hay saldos del epígrafe B.II. que procedan de entidades del grupo multigrupo o asociadas.

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No hay movimiento en el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores”.

13. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		1.289.545	700.551		1.990.096
(+) Aumentos		700.551		1.134.851	1.835.402
(-) Disminuciones			-700.551		-700.551
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024		1.990.096	0	700.551	2.690.646
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025		1.990.096	0		1.990.096
(+) Aumentos		1.134.851		2.161.681	3.296.532
(-) Disminuciones					0
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2025		3.124.947	0	2.161.681	5.286.628

No ha habido aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional.

14. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/25	31/12/24
	Euros	Euros
Bienes destinados a la actividad	40.776	2.311
Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0
Productos en curso	0	0
Productos terminados	0	0
Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
Anticipos a proveedores	200	0
Total	40.976	2.311

Al cierre de este ejercicio la entidad ha dado de alta las existencias en su stock relativas a los productos (Kufiyas, camisetas, calcetines, parches, bolsos, cintas yoga, chapas, pulseras, ...) adquiridos, la mayoría de ellos en Cisjordania, y destinados a su venta directa a través de la tienda solidaria on-line PALESTINARTE.ES, que gestiona la Asociación y cuyos beneficios son destinados a apoyar a la población refugiada de Palestina.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de valor de las existencias.

La entidad no ha capitalizado gastos financieros.

No existen compromisos firmes de compraventa ni contratos futuros o de opciones relativos a existencias.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o por causas análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

La entidad no ha recibido gratuitamente existencias en el ejercicio 2025 ni anterior.

15. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera en la entidad. Si se ha llevado a cabo alguna operación en moneda extranjera, se ha utilizado el instrumento de cobertura adecuado y se ha aplicado la corrección del tipo de cambio correspondiente.

No se ha producido ningún cambio de moneda funcional.

La Entidad no posee negocios en el extranjero donde la moneda funcional sea distinta del euro.

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudor	4.072.752	5.140.830
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	4.070.932	5.139.050
Hacienda Pública, deudora por IVA	0	0
Organismos de la Seguridad Social	1.820	1.780
Acreedor	139.081	113.526
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.141	1.449
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	81.942	65.866
Organismos de la Seguridad Social	55.998	46.211

(*) El epígrafe "Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos" recoge las subvenciones otorgadas y pendientes de cobro al cierre del ejercicio por las diferentes Administraciones Públicas (estatales, regionales, provinciales y locales), para financiar proyectos de Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo (3.432.950€) en las distintas zonas geográficas donde UNRWA desarrolla sus actividades (Franja de Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania), para los proyectos de Educación para una Ciudadanía Global y Sensibilización (583.174€), que la entidad lleva a cabo en territorio nacional, además de subvenciones obtenidas para proyectos de apoyo a la digitalización de la entidad y desarrollo del plan pro-equidad de género (54.808€).

16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones/asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las



✓



Wan



132

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio

2.161.681						2.161.681
Aumentos (A)	Disminu- ciones (D)	A	D	A	D	
2.161.681 €						2.161.681 €

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16.3 Otros tributos

La entidad no considera necesario aportar información en relación con otros tributos.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Información sobre las Ayudas Monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subv. Admin Publicas y Entidades privadas para proy. Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo de UNRWA en terreno	9.552.987	13.689.194
Aportaciones de socios/as, donaciones, alianzas y movilización ciudadana para actividades de UNRWA en terreno	6.003.162	5.113.973
Aportaciones a otras entidades	0	0
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	15.556.149	18.803.167

La entidad no ha gestionado "Ayudas no monetarias" en el ejercicio 2025 ni en el 2024.

El detalle de las "Ayudas monetarias" por subvenciones públicas y convenios privados para el ejercicio 2025, es:

ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		13.551.999 €
2025 - AGENCIA ANDALUZA COOP.	RESPUESTA HUMANITARIA PARA ATENDER LA CRISIS SANITARIA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	65.000,00 €
2023 - AGENCIA CATALANA COOP	DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	290.186,00 €
2024 - AGENCIA CATALANA COOP.	DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA	295.000,00 €
2025 - AGENCIA CATALANA COOP.	ASEGUANDO EL DERECHO A LA SALUD EN CISJORDANIA	200.000,00 €
2025 - AGENCIA CATALANA COOP.	ASEGUANDO EL DERECHO A LA SALUD EN GAZA	600.000,00 €
2024 - AGENCIA EXTREMEÑA COOP.	RESPUESTA DE EMERGENCIA A LAS NECESIDADES SANITARIAS TRAS VIOLENCIA OCT-23 GAZA	100.000,00 €
2023 - AGENCIA VASCA COOP.	EMPODERAMIENTO REDUCIR LA VULNERABILIDAD MUJERES REFUGIADAS LIBANO. FASE IV	612.591,00 €
2024 - AGENCIA VASCA COOP.	GARANTIZANDO EL DERECHO A MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA DIGNA Y SEGURA CISJORDANIA	184.946,00 €
2024 - AGENCIA VASCA COOP.	GARANTIZANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SALUD MATERNO-INFANTIL LIBANO	200.000,00 €
2025 - AGENCIA VASCA COOP.	RESPUESTA SANITARIA DE EMERGENCIA A LA CRISIS HUMANITARIA GAZA	250.000,00 €
2025 - AGENCIA VASCA COOP.	FORTALECIENDO LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA JOVENES VULNERABLES LIBANO	234.706,42 €
2025 - AGENCIA VASCA COOP.	GARANTIZAR DERECHO A EDUCACIÓN DE POBLACIÓN INFANTIL POR EMERGENCIA DEL LIBANO	250.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO ALKIZA	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	500,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO AMEZKETA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	500,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO AMOREBIETA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	5.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ARRIGORRIAGA	II. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 LIBANO	2.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO AVILES	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA CRISIS DEL LIBANO	10.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO BARCELONA	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	200.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO BARGOTA	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	1.000,00 €



ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
2025 - AYUNTAMIENTO BASAURI	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	5.700,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO BEASAIN	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	20.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO BERGARA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	5.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO BILBAO	RESPUESTA DE EMERGENCIA PSICOSOCIAL EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	70.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO BILBAO	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD PRIMARIA EN GAZA	35.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ERANDIO	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	5.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ERMUA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	3.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO ESKORIATZA	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	400,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ESKORIATZA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	400,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO GADAKANO	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	18.994,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO IRURA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	1.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO MÉRIDA	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	100.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ODIETA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	1.300,00 €
2025 - AYTO. RIVAS-VACIA-MADRID	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE GAZA	10.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO SOPELA	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	10.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO TERRASSA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	15.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS	GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD PRIMARIA EN RESPUESTA A LA CRISIS GAZA	7.500,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO VALENCIA	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	30.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO VALENCIA	ASEGURANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CISJORDANIA. FASE II	60.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO VILLABONA	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	5.000,00 €
2025 - AYTO VILLAFRANCA D BARROS	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	20.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO ZALDIBAR	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	2.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ZALDIBAR	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	3.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ZAMORA	ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD EN GAZA	20.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	PROTECCIÓN DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN BELÉN. FASE II CISJORDANIA	26.154,26 €
2025 - AYUNTAMIENTO ARAUTZ	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	12.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ZARAUTZ	II. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 LIBANO	8.000,00 €
2025 - AYUNTAMIENTO ZEANURI	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	4.000,00 €
2024 - CABILDO DE GRAN CANARIA	PROTEGER LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CISJORDANIA	77.561,00 €
2024 - CABILDO DE GRAN CANARIA	RECONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS. LIBANO FASE III	30.000,00 €
2024 - CABILDO DE GRAN CANARIA	FORTALECIENDO LOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL LÍBANO	300.000,00 €
2024 - CABILDO DE GRAN CANARIA	ACCESO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	1.000.000,00 €
2025 - CABILDO DE GRAN CANARIA	GARANTIZANDO ACCESO A AGUA Y SANEAMIENTO PERSONAS REFUGIADAS EN EL LÍBANO	23.462,00 €
2025 - CABILDO DE GRAN CANARIA	RECONSTRUYENDO EL ARCHIVO HISTORICO DE LOS REFUGIADOS. LIBANO FASE IV	24.679,00 €
2025 - DIPUTACION DE BADAJOZ	PROMOVER EL DERECHO A LA SALUD PRIMARIA EN RESPUESTA A LA CRISIS EN GAZA	60.000,00 €
2025 - DIPUTACION DE BARCELONA	PROVEER ACCESO A ATENCIÓN PRIMARIA Y EMERGENCIAS EN CAMPOS DE UNRWA	500.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE CÁCERES	FOMENTO DEL ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. CISJORDANIA FASE II	18,00 €
2025 - DIPUTACION DE CÁCERES	ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LIBANO	60.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE HUELVA	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD PRIMARIA EN GAZA	14.000,00 €
2025 - DIPUTACION DE HUELVA	RESPUESTA HUMANIT. PARA GARANTIZAR DERECHO A SALUD POBLACIÓN VULNERABLE GAZA	25.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE SEVILLA	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LIBANO	30.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE ZARAGOZA	GARANTIZANDO EL DERECHO SALUD: PROVISION SERVICIOS SANITARIOS CISJOR. FASE V	44.000,00 €
2025 - DIPUTACION DE ZARAGOZA	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD EN SITUACIÓN DE CRISIS GAZA	100.000,00 €
2024 - DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	ASISTENCIA SANITARIA URGENTE EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	120.000,00 €
2024 - DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN SIRIA	80.000,00 €



ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
2024 - DIPUTACION FORAL GIPUZKOA	APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JOVEN GAZA	40.000,00 €
2025 - FED. NAVARRA MUNICIPIOS	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	1.250,00 €
2025 - FED. NAVARRA MUNICIPIOS	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	2.500,00 €
2024 - FONDO ALAVES EMERGENCIA	ATENCION EN SALUD A MUJERES Y NIÑOS EN EMERGENCIA LIBANO	18.663,00 €
2025 - FONS VALENCIA COOP.	AYUDA ALIMENTARIA EN LA FRANJA DE GAZA	24.200,00 €
2023 - GENERALITAT VALENCIANA	MEJORAR CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS SIRIA	382.100,00 €
2024 - GENERALITAT VALENCIANA	MEJORAR EL ACCESO A CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA	382.500,00 €
2024 - GENERALITAT VALENCIANA	MEJORAR EL ACCESO A EDUCACIÓN PRIMARIA DE POBLACIÓN. SIRIA FASE IX	197.000,00 €
2024 - GOBIERNO DE CANTABRIA	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN GAZA	59.664,00 €
2024 - GOBIERNO DE NAVARRA	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL. CISJORDANIA FASE III	639.300,00 €
2023 - GOBIERNO ILLES BALEARS	SOBERANIA ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS-REFUGIO. PANELES SOLARES (1ªANUALIDAD)	120.000,00 €
2023 - GOBIERNO ILLES BALEARS	SOBERANIA ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS-REFUGIO. PANELES SOLARES (2ªANUALIDAD)	67,00 €
2024 - GOBIERNO ILLES BALEARS	POR LA SALUD MATERNO-INFANTIL DE LAS MUJERES DE PALESTINA. CISJORDANIA FASE III	125.000,00 €
2024 - JUNTA CASTILLA Y LEÓN	MEJORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA POBLACION DE EDAD AVANZADA SIRIA	35.000,00 €
2023 - JUNTA CASTILLA-LA MANCHA	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA FASE III	1.702,00 €
2024 - JUNTA CASTILLA-LA MANCHA	GARANTIZANDO DERECHO SALUD MATERNO INFANTIL. CISJORDANIA FASE IV	70.000,00 €
2025 - JUNTA CASTILLA-LA MANCHA	DIGNIDAD Y APOYO A PERSONAS MAYORES REFUGIADAS EN SIRIA	27.779,00 €
2025 - JUNTAS GENERALES DE BIZKAIA	ATENCIÓN SANITARIA URGENTE TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	60.000,00 €
2023 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	PROTECCION Y ATENCION A MUJERES SUPERVIVIENTES VIOLENCIA GAZA-WB. FASE III	3.796,00 €
2024 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	GARANTIZANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES. FASE II SIRIA	50.000,00 €
2024 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	PROMOVIENDO IGUALDAD GENERO Y DERECHOS MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA CISJORDANIA	102.000,00 €
2025 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	GARANTIZAR ATENCIÓN SANITARIA ESENCIAL TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	75.000,00 €
2024 - XUNTA DE GALICIA	FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD A TRES PUNTOS DE SALUD EN CISJORDANIA	75.000,00 €
2024 - XUNTA DE GALICIA	PREVENIR VIOLENCIA DE GENERO Y MEJORAR PROTECCION INFANTIL CISJORDANIA	84.000,00 €
2025 - XUNTA DE GALICIA	GARANTIZANDO EL DERECHO A LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA LOS MÁS VULNERABLES SIRIA	75.000,00 €
2025 - XUNTA DE GALICIA	EDUCACION COMO ESPERANZA PARA LA INFANCIA EN GAZA FRENTE AL CONFLICTO GAZA	50.000,00 €
2025 - XUNTA DE GALICIA	PREVENIR VIOLENCIA GENERO Y PROTECCION MUJER Y NIÑAS REFUGIADAS JORDANIA	84.000,00 €
CONVENIOS/AYUDAS PRIVADAS PARA PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		137.195 €
2024 - AGUAS MUNICIPALES VITORIA	KITS HIGIENICOS FAMILIARES EN GAZA TRAS LA ESCALADA DE OCT23	42,00 €
2024 - FUNDACION CAJA NAVARRA	CRISIS OLVIDADAS. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	100.000,00 €
2024 - FUNDACION KUTXABANK	APOYO A LA SALUD MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD DE SBEINEH	20.000,00 €
2024 - FUNDACION REAL MADRID	ESCUELAS DEPORTIVAS JORDANIA. FASE V	20.826,00 €
2025 - FAMILIA AL-KUWARI	PROVISION DE KITS DE ROPA DE INVIERNO PARA NIÑ@S GAZA	25.000,00 €
2025 - FAMILIA AL-KUWARI	PROVISION DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA NIÑ@S CON DISCAPACIDAD GAZA	25.000,00 €
2025 - FAMILIA AL-KUWARI	APOYANDO NECESIDADES ALIMENTARIAS DE PERSONAS VULNERABLES GAZA	25.000,00 €
2025 - FAMILIA AL-KUWARI	GARANTIZANDO LOS DERECHOS A LA SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	25.000,00 €
2025 - FUND. REPARTO SOLIDARIO	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EMERGENCIA GAZA	32.500,00 €
2025 - FUND. REPARTO SOLIDARIO	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EMERGENCIA GAZA	5.500,00 €
TOTALES AYUDAS MONETARIAS PARA PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		9.552.987 €



17.2 Información sobre ingresos

La distribución de la cifra de ingresos de la entidad por **categoría de actividades** se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle por categoría de actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Actividad propia	21.356.786	23.333.405
Actividad Mercantil	105.425	26.977
Otros ingresos por actividad	14.389	12.219
TOTAL	21.476.600	23.372.601

La distribución de la cifra de ingresos de la entidad por **áreas geográficas** se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle por áreas geográficas	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Nacional, total	21.250.415	23.166.118
Resto de la Unión Europea, total	66.594	160.111
Resto del mundo, total	159.591	46.372
TOTAL	21.476.600	23.372.601

La distribución de la cifra de ingresos de la entidad por **actividad propia** se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle de actividad propia	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cuotas socias y socios entidad	4.140.720	3.138.064
Ingresos colaboradores – UNRWA internacional	3.021.082	2.686.753
Subvenciones y convenios proyectos AH	9.690.461	13.819.235
Subvenciones y convenios proyectos ECG	736.603	633.947
Donaciones, Alianzas y Movilización ciudadana	3.767.919	3.055.406
TOTAL	21.356.786	23.333.405

La distribución de la cifra de ingresos de la entidad por **actividad mercantil** se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle de actividad mercantil	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ventas tienda solidaria "Palestinarte"	30.287	24.309
Ventas entradas eventos solidarios	69.189	0
Prestación de servicios y otros	5.948	2.668
TOTAL	105.425	26.977

17.3 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	-6.454	-10.378
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-44.919	-2.989
- nacionales	-19.199	-2.989
- adquisiciones intracomunitarias	-2.906	
- importaciones	-22.814	
b) Variación de existencias	38.465	-7.389
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	-535.656	-456.034
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-515.120	-438.511
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales - PRL y Formación	-20.536	-17.523
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en "otros resultados"	-3.435	-862
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

En el ejercicio 2025, la entidad ha generado gastos extraordinarios por importe de 3.434,64 € en la partida de "Otros resultados". En el ejercicio anterior, el resultado negativo fue de 862€.

El desglose de la partida "Subvenciones, donaciones y legados" registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados	2025	2024
Ingresos por donaciones y campañas varias	3.767.919	3.055.406
Legados	0	0
Ingresos subv. Proyectos Emergencias y Acción Humanitaria	9.690.461	13.819.235
Ingresos subv. Proyectos Educación y Sensibilización	736.603	633.947
Ingresos otras subvenciones	0	0
TOTAL	14.194.984 €	17.508.588 €

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Financiación recibida de UNRWA, ejecutada	3.021.082	2.686.753
TOTAL	3.021.082	2.686.753

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad no tiene movimientos en las partidas de Provisiones y Contingencias en el balance durante el ejercicio 2025, ni en el anterior.

No se ha considerado necesario dotar provisiones para contingencias futuras.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	179.933	925.186
Imputados en la cuenta de resultados (1)	14.194.984	17.508.588

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	925.186	1.935.000
(+) Recibidas en el ejercicio	9.681.812	13.443.368
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-10.427.065	-14.453.182
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	179.933	925.186
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSF. EN SUBVENCIONES	2.405.077	2.291.826
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSF. EN SUBVENCIONES (*)	13.641.230	11.083.147

(*) La partida "DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSF EN SUBVENCIONES" incluye los importes anticipados por parte de la Asociación de algunas subvenciones no cobradas total o parcialmente, y que son necesarios para poder iniciar los proyectos y cumplir con los plazos de ejecución en tiempo y forma. A cierre del ejercicio 2025, esta cantidad ascendía a 53.260€. En 2024 el importe era de 659.157,39€

La Entidad viene cumpliendo estrictamente con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Los detalles y los movimientos de las subvenciones/ayudas recibidas en el ejercicio 2025 reintegrables y no reintegrables, a corto y a largo plazo, son los siguientes:



unrwa
espana

ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			SALDO FINAL				
		Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (173)	Aumentos	Traspasos a resultados	Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (173)
PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO EN GAZA, CISJORDANIA, LIBANO, SIRIA Y JORDANIA									
AGENCIA ANDALUZA COOP.- 2025 (directa a UNRWA)	RESPUESTA HUMANITARIA PARA ATENDER CRISIS SANITARIA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23	9.528.025	2.084.541	925.186	11.995.723	9.552.987	12.783.917	2.016.639	179.933
AGENCIA CATALANA COOP.- 2023 (directa a UNRWA)	DISTRIBUCION ALIMENTARIA DE EMERGENCIA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA				65.000	65.000			
AGENCIA CATALANA COOP.- 2024 (directa a UNRWA)	DISTRIBUCION ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA			290.186		290.186			
AGENCIA CATALANA COOP.- 2025 (directa a UNRWA)	ASEGURANDO EL DERECHO A LA SALUD EN GAZA			295.000		295.000			
AGENCIA CATALANA COOP.- 2025 (directa a UNRWA)	ASEGURANDO EL DERECHO A LA SALUD EN CISJORDANIA				600.000	600.000			
AGENCIA EXTREMENA COOP.- 2024 (directa a UNRWA)	RESPUESTA DE EMERGENCIA A LAS NECESIDADES SANITARIAS TRAS VIOLENCIA OCT-23 GAZA			100.000		200.000			
AGENCIA EXTREMENA COOP.- 2025 (directa a UNRWA)	PROTEGIENDO EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN GAZA				60.000	100.000			60.000
AGENCIA VASCA COOP.- 2023 (*)	EMPODERAMIENTO REDUCIR LA VULNERABILIDAD MUJERES REFUGIADAS LIBANO. FASE IV	612.591				0			
AGENCIA VASCA COOP.- 2024 (*)	CONVENIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL JORDANIA	500.000			-16.811,76	612.591	483.188,24		
AGENCIA VASCA COOP.- 2024 (*)	ESTRATEGIA EMPODERAMIENTO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD DE MUJERES. SIRIA	706.000	74.000			0	780.000		
AGENCIA VASCA COOP.- 2024	GARANTIZANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SALUD MATERNO-INFANTIL LIBANO	200.000				200.000			
AGENCIA VASCA COOP.- 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA DIGNA Y SEGURA CISJORDANIA	200.000				184.946	15.054		
AGENCIA VASCA COOP.- 2025	GARANTIZAR DERECHO A EDUCACIÓN DE POBLACIÓN INFANTIL POR LA EMERGENCIA LIBANO				250.000	250.000			
AGENCIA VASCA COOP.- 2025 (*)	FORTALECIENDO LA CALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA JOVENES VULNERABLES LIBANO				234.706,42	234.706,42			
AGENCIA VASCA COOP.- 2025	RESPUESTA SANITARIA DE EMERGENCIA A LA CRISIS HUMANITARIA GAZA				250.000	250.000			
AGENCIA VASCA COOP.- 2025 (*)	ESTRATEGIA EMPODERAMIENTO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD DE MUJERES. SIRIA FASE II				780.003	0	780.003		
AGENCIA VASCA COOP.- 2025	FORTALECIENDO LA SALUD MATERNO-INFANTIL MEDIANTE SERVICIOS ESENCIALES LIBANO				200.000	0	200.000		
AGENCIA VASCA COOP.- 2025	PROMOVRIENDO LA RESILIENCIA A TRAVES DE LA ASISTENCIA EN EFECTIVO SIRIA				200.000	0	200.000		
AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA - 2024									
AYUNTAMIENTO ALKIZA - 2024	KITS HIGIENICOS FAMILIARES TRAS LA ESCALADA DE OCT23 GAZA	42				42			
AYUNTAMIENTO AMEZKETA - 2025	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	500				500			
AYUNTAMIENTO AMOREBIETA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				500	500			
AYUNTAMIENTO ARRIGORRIAGA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				5.000	5.000			
AYUNTAMIENTO ARRONIZ - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				2.000	2.000			
AYUNTAMIENTO AVILES - 2024	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				1.500	0	1.500		
AYUNTAMIENTO AVILES - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA CRISIS DEL LIBANO	10.000				10.000			
AYUNTAMIENTO AVILES - 2025	VIDA Y DIGNIDAD: DERECHO A SALUD Y COMBATIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN GAZA				10.000	0	10.000		
AYUNTAMIENTO AVILES - 2025	GARANTIZANDO DIGNIDAD: DISTRIBUCION KITS HIGIENE PARA LA MUJER CISJORDANIA				15.000	0	15.000		
AYUNTAMIENTO BARCELONA - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA				200.000	200.000			
AYUNTAMIENTO BARGOTA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	1.000				1.000			
AYUNTAMIENTO BARGOTA - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				1.200	0	1.200		
AYUNTAMIENTO BASAURI - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				5.700	5.700			
AYUNTAMIENTO BEASAIN - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA				20.000	20.000			
AYUNTAMIENTO BERGARA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				5.000	5.000			
AYUNTAMIENTO BERRIATUA - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				500	0	500		



50

132

Handwritten signatures and initials in blue ink.



unrwa
españa

ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			SALDO FINAL				
		Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (1132)	Aumentos	Traspasos a resultados	Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (1132)
AYUNTAMIENTO BERRIOPLANO - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				5.000	0	5.000		
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				1.000	0	1.000		
AYUNTAMIENTO BILBAO - 2024	RESPUESTA EMERGENCIA PSICOSOCIAL EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	70.000				70.000			
AYUNTAMIENTO BILBAO - 2024	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD PRIMARIA EN GAZA	35.000				35.000			
AYUNTAMIENTO BILBAO - 2025	VIDA Y DIGNIDAD: PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD MATERNO INFANTIL CISJORDANIA				28.000	0	28.000		
AYUNTAMIENTO BILBAO - 2025	RESPUESTA DE EMERGENCIA EN SALUD A LA CRISIS POR LA GUERRA EN GAZA				140.000	0	140.000		
AYUNTAMIENTO COSLADA - 2025	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA EN FRANJA GAZA				15.000	0	15.000		
AYUNTAMIENTO DEBA - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				1.500	0	1.500		
AYUNTAMIENTO ERANDIO - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				5.000	5.000			
AYUNTAMIENTO ERMAUA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				3.000	3.000			
AYUNTAMIENTO ESKORIATZA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	400				400			
AYUNTAMIENTO ESKORIATZA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				400	400			
AYUNTAMIENTO ESKORIATZA - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				400	0	400		
AYUNTAMIENTO GALDAKANO - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	18.994				18.994			
AYUNTAMIENTO IRURA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				1.000	1.000			
AYUNTAMIENTO LEIOA - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				50.000	0	50.000		
AYUNTAMIENTO MERIDA - 2025	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN LA FRANJA GAZA				100.000	100.000			
AYUNTAMIENTO MUSKIZ - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				7.900	0	7.900		
AYUNTAMIENTO ODIETA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				1.300	1.300			
AYUNTAMIENTO RIVAS-VACIAMADRID	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE GAZA				10.000	10.000			
AYUNTAMIENTO SOPELANA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	10.000				10.000			
AYUNTAMIENTO TERRASSA - 2025	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD ALIMENTARIA TRAS EL ALTO EL FUEGO. GAZA				15.000	15.000			
AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS - 2025	GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD PRIMARIA EN RESPUESTA A LA CRISISGAZA				7.500	7.500			
AYUNTAMIENTO VALENCIA - 2024	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	30.000				30.000			
AYUNTAMIENTO VALENCIA - 2025	ASEGURANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN BEIT SURIK (CISJORDANIA). FASE II				60.000	60.000			
AYUNTAMIENTO VALENCIA - 2025	FORTALECIENDO ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA CISJORDANIA				60.000	0	60.000		
AYUNTAMIENTO VALENCIA - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				5.000	5.000			
AYTO. VILLAFRANCA DL BARROS - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA GAZA				20.000	20.000			
AYUNTAMIENTO ZALDIBAR - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA	2.000				2.000			
AYUNTAMIENTO ZALDIBAR - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				3.000	3.000			
AYUNTAMIENTO ZALDIBAR - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA				3.000	0	3.000		
AYUNTAMIENTO ZAMORA - 2025	ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD EN GAZA				20.000	20.000			
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA - 2024 (*)	PROTECCIÓN DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN BELÉN. FASE II CISJORDANIA	26.154				26.154			
AYUNTAMIENTO ZARAUZ - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				12.000	12.000			
AYUNTAMIENTO ZARAUZ - 2025	II. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 LIBANO				8.000	8.000			



ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			Aumentos	Traspasos resultados	SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)			Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
AYUNTAMIENTO ZEANURI - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA				4.000	4.000			
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	PROTEGER LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CISJORDANIA	77.561				77.561			
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	RECONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS. FASE III (LIBANO)	30.000				30.000			
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	ACCESO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	1.000.000				1.000.000			
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	FORTALECIENDO LOS SERVICIOS SANITARIOS EN LIBANO	300.000				300.000			
CABILDO GRAN CANARIA - 2025	GARANTIZANDO ACCESO A AGUA Y SANEAMIENTO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN LIBANO		150.000				126.538		
CABILDO GRAN CANARIA - 2025	RECONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS. FASE IV (LIBANO)		30.000			24.679	5.321		
CABILDO GRAN CANARIA - 2025	GARANTIZANDO DERECHO A EDUCACIÓN DE POBLACIÓN INFANTIL SIRIA		320.000			0	320.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2025	APOYO PSICOSOCIAL CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUD GAZA		346.147			0	346.147		
CABILDO GRAN CANARIA - 2025	ACCESO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA. FASE II		1.000.000			0	1.000.000		
CONCELLO DE PONTEVEDRA - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE GAZA		15.000			0	15.000		
DIPUTACIÓN BADAJOZ - 2025	PROMOVER EL DERECHO A LA SALUD PRIMARIA EN RESPUESTA A ALA CRISIS EN GAZA		60.000			60.000			
DIPUTACIÓN BARCELONA - 2025	PROVEER ACCESO INMEDIATO A ATENCIÓN PRIMARIA Y EMERGENCIAS EN CAMPOS DE UNRWA		500.000			500.000			
DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA - 2022 (*)	RECETAS PROMO DERECHOS MUJERES DESDE VISION LOCAL GLOBAL EN LIBANO (P/LURIANUAL)	281.252				0	281.252		
DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA - 2024	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN SIRIA	80.000				80.000			
DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA - 2024	ASISTENCIA SANITARIA URGENTE EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	120.000				120.000			
DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA - 2025	ASEGUANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL Y REPRODUCTIVA SIRIA					0	80.000		
DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA - 2025	ASISTENCIA SANITARIA URGENTE PARA MITIGAR LA CRISIS HUMANITARIA GAZA		120.000			0	120.000		
DIPUTACIÓN CACERES - 2024	FOMENTO DEL ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. FASE II CISJORDANIA	18				18			
DIPUTACIÓN CACERES - 2025	ASEGUARAR EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LIBANO		60.000			60.000			
DIPUTACIÓN CACERES - 2025	KITS DE DIGNIDAD PARA MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE CISJORDANIA		40.000			0	40.000		
DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA - 2024	APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JOVEN GAZA					40.000			
DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN LA FRANJA GAZA		40.000			0	40.000		
DIPUTACIÓN GUADALUARA - 2025	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD DE EMERGENCIA EN GAZA		57.700			0	57.700		
DIPUTACIÓN HUELVA - 2024	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD PRIMARIA EN GAZA	14.000				14.000			
DIPUTACIÓN HUELVA - 2025	RESPUESTA HUMANITARIA: GARANTIZAR DERECHO A SALUD DE POBLACIÓN VULNERABLE GAZA		25.000			25.000			
DIPUTACIÓN SEVILLA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LIBANO		30.000			30.000			
DIPUTACIÓN SEVILLA - 2025	GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA LIBANO					0	40.000		
DIPUTACIÓN SEVILLA - 2025	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA		120.000			0	120.000		
DIPUTACIÓN VALENCIA - 2025	ASISTENCIA HIGIENICA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE GAZA		50.000			0	50.000		
DIPUTACIÓN VALLADOLID - 2025	MEJORA DE CONDICIONES DE HIGIENE A TRAVÉS DE DISTRIBUCIÓN DE PAÑALES SIRIA		13.513			0	13.513		
DIPUTACIÓN ZARAGOZA - 2024 (*)	GARANTIZANDO EL DERECHO SALUD: PROVISION SERVICIOS SANITARIOS. FASE V CISJORDANIA	44.000				44.000			
DIPUTACIÓN ZARAGOZA - 2025	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD EN SITUACIÓN DE CRISIS GAZA		100.000			100.000			
DIPUTACIÓN ZARAGOZA - 2025 (*)	ASEGUARAR EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LIBANO		43.999			0	43.999		
FAMILIA AL-KUWARI - 2025	PROVISION DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN GAZA		25.000			25.000			



ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)	Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
FAMILIA AL-KUWARI - 2025	APOYANDO RECUP. Y NECESIDADES ALIMENTARIAS PERSONAS VULNERABLES EN GAZA						
FAMILIA AL-KUWARI - 2025	GARANTIZANDO LOS DERECHOS A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN GAZA						
FAMILIA AL-KUWARI - 2025	PROVISION DE KITS DE ROPA DE INVIERNO PARA NIÑOS EN GAZA						
FEDERACIÓN NAVARRA MUNICIPIOS - 2025	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA						
FEDERACIÓN NAVARRA MUNICIPIOS - 2025	III. FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA						
FEDERACIÓN NAVARRA MUNICIPIOS - 2025	I. FONDO VASCO-NAVARRO 2025/2026 GAZA						
FONDO ALAVÉS EMERGENCIA - 2024	ATENCIÓN EN SALUD A MUJERES Y NIÑOS EN EMERGENCIA LIBANO	18.663					
FONDO ALAVÉS EMERGENCIA - 2025	DERECHO A SALUD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y PROTECCIÓN DE SALUD INFANTIL GAZA	49.549,50			49.549,50		
FONS VALENCIA EMERGENCIA - 2025	AYUDA ALIMENTARIA EN LA FRANJA DE GAZA	24.200,00			24.200,00		
FUNDACION ATHLETIC CLUB BILBAO - 2025	IMPULSAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN SIRIA A TRAVÉS DEL DEPORTE SIRIA	60.000,00			60.000,00		
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN - 2025	LUZ ENTRE ESCOMBROS: ESPACIOS SEGUROS PARA LA INFANCIA GAZA	250.000,00			250.000,00		
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA - 2024	CRISIS OLVIDADAS. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	100.000			100.000		
FUND. FONDO CANTABRIA COOP - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	20.000			10.000		
FUNDACIÓN KUTYABANK - 2024	APOYO A LA SALUD MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD EN SIRIA	28.800					
FUNDACIÓN REAL MADRID - 2024	ESCUELAS DEPORTIVAS JORDANIA. FASE V				20.826	7.974	
FUNDACIÓN REPARTO SOLIDARIO - 2025	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EMERGENCIA GAZA				32.500		
FUNDACIÓN REPARTO SOLIDARIO - 2025	II. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EMERGENCIA GAZA				5.500		
FUNDACIÓN REPARTO SOLIDARIO - 2025	III. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EMERGENCIA GAZA				20.000		
GENERALITAT VALENCIANA - 2022 (I)	PROGRAMA INTEGRAL PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS MUJERES GAZA/CISJORDANIA. FASE II	800.000	57.811				
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	PROGRAMA INTEGRAL PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS MUJERES GAZA/CISJORDANIA. FASE III	591.775	263.000				
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	GARANTIZAR DERECHOS BÁSICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN CISJORDANIA	643.576	214.525				
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	MEJORAR CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA	382.100			382.100		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	MEJORAR EL ACCESO A CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA	319.000	63.500		382.500		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LIBANO	200.000	656.603				
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	GARANTIZAR LOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS. FASE II CISJORDANIA	200.000	656.602				
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE POBLACIÓN. FASE IX. SIRIA	152.000	45.000		197.000		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	KITS DE DIGNIDAD PARA MUJERES VULNERABLES CISJORDANIA	329.000	53.500				
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	EDUCACIÓN TRAS EL CONFLICTO: REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN HUSSEINIYEH - SIRIA						
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE POBLACIÓN. FASE X. SIRIA						
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS JORDANIA						
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I) (*)	PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. FASE II LIBANO						
GOBIERNO CANTABRIA - 2024	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN GAZA	59.664			59.664		
GOBIERNO CANTABRIA - 2024	REDUCIR VIOLENCIA GENERO Y MEJORAR PROTECCION INFANTIL CISJORDANIA	97.544,35					
GOBIERNO CANTABRIA - 2025	MEJORANDO EL ACCESO A BIENES ESENCIALES PARA LA DIGNIDAD Y RESILIENCIA SIRIA	60.000			60.000		
GOBIERNO CANTABRIA - 2025	APOYO INTEGRAL A LA MUJER Y LA INFANCIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CISJORDANIA	113.269,57			113.269,57		



1322

[Handwritten signatures and initials]



ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (1522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (152)	Reintegrables a C/P (1522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (152)
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2023 (directa a UNRWA)	SOBERANIA ENERGETICA DE LAS ESCUELAS-REFUGIO. PANELES SOLARES (1ªANUALIDAD)			120.000			
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2023 (directa a UNRWA)	SOBERANIA ENERGETICA DE LAS ESCUELAS-REFUGIO. PANELES SOLARES (2ªANUALIDAD)			120.000			
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2024	POR LA SALUD MATERNO-INFANTIL DE LAS MUJERES REFUGIADAS CISJORDANIA FASE III	125.000					119.933
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2025	ASEGURAR LA SALUD MATERNO-INFANTIL DE LAS REFUGIADAS DE PALESTINA. LIBANO			125.000		125.000	
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2025	GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN SIRIA			0		60.000	
GOBIERNO NAVARRA - 2024 (I) (*)	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL. FASE III CISJORDANIA	600.000		39.300		639.300	
GOBIERNO NAVARRA - 2025 (I) (*)	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO INFANTIL SIRIA			608.000		608.000	
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA FASE III	1.702		1.702			
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA FASE IV	70.000		70.000			
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO INFANTIL EN ZARQA JORDANIA			0		66.000	
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2025	DIGNIDAD Y APOYO A PERSONAS MAYORES REFUGIADAS EN SIRIA			30.000		2.221	
JUNTA CASTILLA Y LEON - 2024	MEJORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA POBLACION DE NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES SIRIA	35.000		35.000		35.000	
JUNTA CASTILLA Y LEON - 2025	GARANTIZAR EL DERECHO A VIDA DIGNA Y SALUDABLE DE NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES SIRIA			60.000			
JUNTAS GENERALES BIZKAIA - 2025	ATENCIÓN SANITARIA URGENTE TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			3.796			
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2023	PROTECCION Y ATENCION A MUJERES SUPERVIVIENTES VIOLENCIA GAZA. FASE III	3.796		3.796			
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2024	SALUD EN EMERGENCIA: ATENCIÓN A SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MUJERES SIRIA. FASE II	50.000		50.000			
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2024	PROMOVENDO IGUALDAD GENERO Y DERECHOS MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA CISJORDANIA	102.000		102.000			
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2025	GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA ESENCIAL TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			75.000			
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2025	APOYAR LA SALUD MENTAL PSICOSOCIAL ESPECIALMENTE EN LA INFANCIA GAZA			100.000		100.000	
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2025	PROMOCIÓN DERECHO A LA VIDA CON FOCO EN LUCHA CONTRA DESNUTRICIÓN INFANTIL GAZA			200.000		200.000	
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2025	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL Y REPRODUCTIVA EN SIRIA			50.000		50.000	
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2025	PROMOVENDO IGUALDAD GENERO Y DERECHOS MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA CISJORDANIA FASE II			108.000		108.000	
JUNTA DE GALICIA - 2024	FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD A TRES PUNTOS DE SALUD EN CISJORDANIA	75.000				75.000	
JUNTA DE GALICIA - 2024	PREVENIR VIOLENCIA DE GENERO Y MEJORAR PROTECCION INFANTIL CISJORDANIA	84.000				84.000	
JUNTA DE GALICIA - 2025	GARANTIZANDO EL DERECHO A LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA LOS MÁS VULNERABLES SIRIA			75.000		75.000	
JUNTA DE GALICIA - 2025	EDUCACION COMO ESPERANZA PARA LA INFANCIA FRENTE AL CONFLICTO GAZA			50.000		50.000	
JUNTA DE GALICIA - 2025	PREVENIR VIOLENCIA DE GENERO Y MEJORAR PROTECCION DE MUJER Y NIÑAS REFUGIADAS JORDANIA			84.000		84.000	
REGULARIZACION AJUSTE POR CIERRES DE PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		-107		107			
COSTES INDIRECTOS, LINEA DE BASE, SEGUIMIENTO, PUBLI Y/O EVALUACION DE PROY. ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO (I)		113.975	99.322	0	108.313	86.923	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2024 (I)	CONVENIO DE FORMACION PROFESIONAL JORDANIA (VIJES INTERCAMBIO)			16.811,76		16.811,76	
AGENCIA VASCA COOP. - 2025 (I)	FORTALECIENDO FORMACION PROFESIONAL PARA JOVENES VULNERABLES LIBANO (VIJES INTERCAMBIO)			15.293,58		15.293,58	
GENERALITAT VALENCIANA - 2021 (I)	PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA (LdB + EVAL)	5.600				5.600	
GENERALITAT VALENCIANA - 2022 (I)	PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE II (LdB + EVAL)		14.900			14.900	
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE II (LdB + EVAL)		14.900			14.900	
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	GARANTIZAR DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CISJORDANIA (LdB + EVAL)		14.900			14.900	



135

54



unrwa
españa

ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			SALDO FINAL				
		Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	NO reintegrables (113)	Aumentos	traspasos resultados	Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	NO reintegrables (113)
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	MEJORAR CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS SIRIA (SEGUM + EVAL)	16.373,94				16.373,94			
GENERALITAT VALENCIANA - 2023 (I)	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN GAZA (SEGUM + EVAL)	6.937,86				6.937,86	15.176,55		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	MEJORAR EL ACCESO A CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA (SEGUM + EVAL)	2.400	14.986			2.209,45	1.500	12.000	
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LIBANO (LdB + EVAL)	9.000	12.000			7.500			
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	GARANTIZAR LOS DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CISJORDANIA FASE II (LdB + EVAL)	9.000	12.000			9.000		12.000	
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE POBLACIÓN: FASE IX. SIRIA (SEGUM)	2.250	750			1.951,92	1.048,08		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (I)	KITS DE DIGNIDAD PARA MUJERES VULNERABLES CISJORDANIA (SEGUM + EVAL)	2.500	14.886			2.209,45	15.176,55		
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	EDUCACIÓN TRAS EL CONFLICTO: REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SIRIA (PUBLI + EVAL)				12.108	0,00		12.108	
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE POBLACION: FASE X. SIRIA (PUBLI + SEGUM + EVAL)				17.000	0,00	4.096	12.904	
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA PROTECCION DE MUJERES Y NIÑAS JORDANIA (LdB + EVAL)				20.000	0,00	8.000	12.000	
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (I)	PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. FASE II LIBANO (LdB + EVAL)				20.000	0,00	8.000	12.000	
GOBIERNO DE NAVARRA - 2022/2024 (I)	PROMOCION DERECHOS SEXUALES MUJERES PALESTINAS. FASE II (C.I. + EVAL)	5.600				5.600			
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024 (I)	GARANTIZANDO DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL: FASE III CISJORDANIA (C.I. + SEGUM)	54.312,90			-39.900	14.412,90			
GOBIERNO DE NAVARRA - 2025 (I)	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO INFANTIL SIRIA (C.I. + SEGUM)				47.000	27.973,88	19.026,12		
PROYECTOS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA GLOBAL - Incluye proyectos MIXTOS con activ sensibilización de proy. Acción Humanitaria (*)									
AGENCIA ANDALUZA COOP. - 2024	EPD POR LA PAZ: AULAS TRANSFORMANDO MUNICIPIOS	787.589	107.963	0	776.886	742.203	644.608	285.627	0
AGENCIA CATALANA COOP. - 2025	BEATS X PALESTINA: ARTE URBANO Y EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS	45.014,15	32.400		89.024,11	42.033,22	35.380,93		
AGENCIA EXTREMEÑA COOP. - 2024	ESCUCHANDO A PALESTINA: ARTE DEFENSA DE DDHH. PERSONAS REFUGIADAS PALESTINAS	45.000				38.515,25	6.484,75		
AGENCIA VASCA COOP. - 2023 (*)	ACTIV SENSIB - PROGRAMA EMPoderAMIENTO MUJER LIBANO. FASE IV	1.715,27				1.715,27			
AGENCIA VASCA COOP. - 2023	JÓVENES ARTIVISTAS: ACCIÓN POR EL CLIMA CON ENFOQUE DE GÉNERO	120.213,06				120.213,06			
AGENCIA VASCA COOP. - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - ESTRATEGIA EMPoderAMIENTO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD DE MUJERES. SIRIA	19.400	600			18.286,80	1.713,20		
AGENCIA VASCA COOP. - 2025	JÓVENES ARTIVISTAS II: EDUCACIÓN POR LA PAZ Y LOS DDHH EN PALESTINA				239.505,85	0	120.000	119.505,85	
AGENCIA VASCA COOP. - 2025 (*)	ACTIV SENSIB - ESTRATEGIA EMPoderAMIENTO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD DE MUJERES. FASE II SIRIA				19.997	0	19.997		
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2023	PALESTINA EN ESCENA: JUSTICIA CLIMÁTICA y GÉNERO DDHH	847				847			
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2024	GAZA EN VIVO: VISIBILIZANDO CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE MUJERES REFUGIADAS EN GAZA	39.995,36				39.148,36	847		
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2025	PALESTINA EN ESCENA II: TEATRO POR LA PAZ Y DDHH DE LAS MUJERES REFUGIADAS				39.997,05	0	39.997,05		
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2024	RELATOS SONOROS ILUSTRADOS	10.994				10.994			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2023	BORDARTE: MUJERES REFUGIADAS - AGENTES DE CAMBIO Y CREADORAS DE CULTURA. FASE II	4.736				4.736			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - PROTECCIÓN DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA. FASE II	3.000				3.000			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - RECETAS PROMOCION DERECHOS MUJERES DESDE VISION LOCAL GLOBAL	25.044,73				25.044,73			
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2022/2024 (*)	ACCIÓN POR EL CLIMA CON IGUALDAD DE GÉNERO	3.805,63				3.805,63			
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2023	JÓVENES ARTIVISTAS EN GIPUZKOA - MAPA SONORO DE LA PAZ ILUSTRADO	50.000				50.000			
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2024	JÓVENES ARTIVISTAS EN GIPUZKOA (II) - DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION REFUGIADA DE PALESTINA	6.000				6.000			
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - GARANTIZANDO DERECHO SALUD: PROVISION SERV SANITARIOS. FASE V CISJORDANIA				50.000	0	50.000		
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2025 (*)	ACTIV SENSIB - ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LIBANO				6.001	0	6.001		



133.

55



ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (1522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (152)	Reintegrables a C/P (1522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (152)
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2025	GAZA-AMAL: HILANDO BIBLIOTECAS QUE CRUZAN FRONTERAS.				17.499,89	0	17.500
GENERALITAT DE VALENCIA - 2022	VISIBILIZANDO LO INVISIBLE: MICRO-RELATOS SONOROS ILUSTRADOS	6.000				6.000	
GENERALITAT DE VALENCIA - 2022 (*)	ACTIV SENSIB - PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE II	19.965				19.965	
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023 (*)	ACTIV SENSIB - PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE III	15.000	4.972			0	19.972
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	GARANTIZAR LOS DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN CISJORDANIA	11.999	8.000			19.999	
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	PALESTINA STREET ART: RUTA AMBULANTE DE ARTE URBANO JUVENIL Y	73.174,64	14.987			75.208,73	12.952,91
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	IDENTIDAD Y: PROMOVENDO DDHH Y ODS	94.618,92				77.193,48	17.425,44
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	EDUCACIÓN POR LA PAZ	48.000	27.007			34.425,53	40.581,47
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LIBANO	19.998	19.997			0	19.997
GENERALITAT VALENCIANA - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - GARANTIZAR DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN CISJORDANIA. FASE II				133.099	0	19.998
GENERALITAT VALENCIANA - 2025	HIL-ARTE: PROMOVENDO LOS DDHH A TRAVES DEL BORDADO					0	51.000
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (*)	ACTIV SENSIB - PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LIBANO. FASE II				19.999	0	19.999
GENERALITAT VALENCIANA - 2025 (*)	ACTIV SENSIB - GARANTIZAR DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN JORDANIA.				19.999	0	19.999
GOBIERNO DE ARAGON - 2023	RESILIENCIA III: ILUSTRACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	6.168				6.168	
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2024	TEJIENDO DERECHOS: EXPLORANDO LOS DDHH A TRAVÉS DEL ARTE BORDADO PALESTINO	22.079,72				22.079,72	
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2025	TEATRO SOCIAL POR ODS Y LA EQUITAD DE GÉNERO. FASE II				24.864,29	0,00	24.864,29
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2023	TEATRO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	1.156,30				1.156,30	
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2024	LUCES, CAMARA Y DERECHOS: ESPACIOS DE CINE POR LOS DDHH	35.000				35.000	
GOBIERNO ILLES BALEARS - 2025	¿COMO SUENAN LOS DERECHOS HUMANOS? MUSICA POR DDHH DE MUJERES Y NIÑAS REFUGIADAS PALESTINAS				40.000	0	40.000
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024	AULAS NAVARRAS ARTIVISTAS: COMUNIDAD EDUCATIVA POR DERECHOS DE PERSONAS REFUGIADAS PALESTINAS	23.064,30				23.064,30	
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024 (*)	ACTIV SENSIB - CONVERSA PALESTINA: GARANTIZANDO DERECHO SALUD MATERNO-INFANTIL. FASE III	5.600				5.600	
GOBIERNO DE NAVARRA - 2025	AULAS NAVARRAS ARTIVISTAS II: COMUNIDAD EDUCATIVA POR DERECHOS DE PERSONAS REFUGIADAS PALESTINAS				40.000	16.043,38	23.956,62
GOBIERNO DE NAVARRA - 2025 (*)	ACTIV SENSIB - CONVERSA PALESTINA: GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO INFANTIL SIRIA	5.000				0	5.000
PARLAMENTO NAVARRO - 2025	ESCUELAS EN LINEA DE FUEGO: COMUNIDADES EDUCATIVAS NAVARRAS SENSIBILIZADAS				11.900	9.665,40	2.234,60
JUNTA CASTILLA-LA MANCHA - 2024	GAZA AMAL: COMIC SOCIAL EN LAS AULAS CASTELLANOMANCHEGAS	25.000				25.000	
JUNTA CASTILLA-LA MANCHA - 2025	AULAS POR LA PAZ: EL DERECHO A LA EDUCACION DE LA INFANCIA REFUGIADA DE PALESTINA				25.000	1.295	23.705
PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS INTERNOS Y APOYO A LA DIGITALIZACION EN LA ORGANIZACION		0	0	0	72.521	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2025	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y ELABORACION PLAN DE ACCION ESTRATEGICO PRO-EQUIDAD GENERO EUSKADI				29.520,58	0	29.521
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL REDES - 2025	SERVICIOS ASESORAMIENTO TRANSFORMACION DIGITAL EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2026				18.000	0	18.000
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL REDES - 2025	AYUDAS DESTINADAS A DIGITALIZACION DE EMPRESAS EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA 2026				25.000	0	25.000
TOTALES DE PROYECTOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2025		10.429.389	2.291.826	925.186	12.953.443	10.427.065	13.587.969
						2.405.078	179.933



1323

[Handwritten signatures and initials]

Notas explicativas al cuadro:

- (/) Los proyectos de Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo con esta marca, son aquellos que tienen, dentro de su financiación, componentes de Costes Indirectos, Líneas de Base, Evaluación y/o Seguimiento que se ejecutan en territorio nacional y que están desglosados en el siguiente epígrafe del cuadro "COSTES INDIRECTOS, LINEA DE BASE, SEGUIMIENTO, PUBLI Y/O EVALUACION DE PROY. ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO (/)".
- (*) Los proyectos de Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo con esta marca, son aquellos que tienen, dentro de su financiación, componentes de actividades de sensibilización vinculadas al proyecto en territorio nacional y que están incluidos en el siguiente epígrafe del cuadro "(*) Incluye proyectos MIXTOS con activ. sensibilización de proy. Acción Humanitaria".
- Los proyectos en azul son los financiados a través de Convenios de Colaboración con entidades privadas.

Handwritten signature: A

Handwritten signature: R

Handwritten signature: M

22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La entidad no está inmersa en ninguna operación de fusión entre entidades no lucrativas

Handwritten signature: Z

Handwritten signature: A

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Entidad no posee negocios conjuntos.

Handwritten signature: J

24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signature: 132

24.1 Actividad de la entidad

1. Actividades realizadas

A) Identificación Actividad 1

Denominación de la actividad	Iniciativas dirigidas a obtener apoyos de la ciudadanía global y de las Administraciones Públicas y entidades privadas para las actividades, operaciones y proyectos que UNRWA ejecuta en terreno
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización, divulgación, comunicación y obtención de fondos para proy. de Acción Humanitaria, Emergencia y Desarrollo de UNRWA en terreno.
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio nacional

Descripción detallada de la actividad realizada:

Divulgación de información y sensibilización mediante conferencias, en medios de comunicación, eventos, y la firma de acuerdos de colaboración y convenios con entidades privadas y Administraciones Públicas, así como la colaboración de socios/as y donantes privados para conseguir financiación y otros medios de apoyo para los proyectos que UNRWA lleva a cabo en sus zonas de operaciones (Franja de Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / semana	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	40	37	30/40	35/40
Personal con contrato de servicios	15	12	variable	variable
Personal voluntario / practicas	15	17	variable	variable

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	(*)	(*)

(*) Esta actividad del Comité Español de la UNRWA se integra en el conjunto de las realizadas por la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina (UNRWA) que presta servicios al conjunto de la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo en sus diferentes áreas de actuación: Franja de Gaza, Cisjordania, Líbano, Siria y Jordania. En 2025 esta población superaba los cinco millones de personas.

Por otra parte, también se hace divulgación en territorio nacional sobre Derechos Humanos en general y, en particular, sobre la situación de los refugiados y refugiadas de Palestina, mediante actividades de Comunicación y Sensibilización en medios de comunicación y a través de la celebración de eventos, campañas de sensibilización, etc.

Durante el ejercicio 2025, la entidad ha contado con el apoyo y la colaboración a través de donaciones económicas de 40.218 personas particulares, empresas y entidades, las cuales han sido íntegramente enviadas a UNRWA para dar soporte a los proyectos de Acción Humanitaria, Emergencia y Desarrollo en beneficio de la población refugiada de Palestina, en sus diferentes áreas y zonas de actuación. Se ha respetado, en todo caso, la voluntad del destino de los fondos cuando los socios/as y donantes lo han manifestado expresamente.

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	13.692.211	15.496.537
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	1.820.007	1.521.683
Otros gastos de la actividad	1.328.162	1.169.339
Amortización del Inmovilizado	40.820	17.875
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Otros resultados	0	3.435
Diferencias de cambio	300	44
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	16.881.500	18.208.913
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	12.400	8.527
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	12.400	8.527
TOTAL	16.893.900	18.217.440

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conseguir el apoyo institucional de las Administraciones Públicas mediante la firma de convenios y/o resoluciones que ayuden a conseguir financiación para los proyectos de UNRWA en terreno	Financiación obtenida y ejecutada en proy. Acción Humanit. y Emerg (Ayudas monetarias + C.I.)	8.917.211	9.684.862
Sensibilizar y concienciar sobre la situación del contexto palestino y la problemática de su situación como refugiados y obtener el apoyo de la población.	Financiación obtenida mediante donaciones privadas y enviada a UNRWA (Ayudas monetarias)	4.800.000	6.003.162

A) Identificación Actividad 2

Denominación de la actividad	Iniciativas dirigidas a obtener apoyos de la ciudadanía global y de las Administraciones Públicas y entidades privadas para llevar a cabo actividades de sensibilización y educación para visibilizar la situación de las personas refugiadas de Palestina.
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización, divulgación, comunicación y obtención de fondos para proy. de Educación para una Ciudadanía Global
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio nacional

Descripción detallada de la actividad realizada:

Proyectos de educación y sensibilización mediante actividades en centros educativos, actividades culturales, etc. y la firma de acuerdos de colaboración y convenios con entidades privadas y Administraciones Públicas para conseguir financiación y otros medios de apoyo para los proyectos que se desarrollamos de ECG.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / semana	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	25	21	30/40	25/30/40
Personal con contrato de servicios	45	41	variable	variable
Personal voluntario	25	28	variable	variable

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	(*)	(*)

Esta actividad está relacionada con la divulgación en territorio nacional de la temática de los Derechos Humanos en general y, en particular, sobre la situación de los refugiados y refugiadas de Palestina. A lo largo de este ejercicio, estas actividades de sensibilización y educación se han llevado a cabo en centros educativos, Universidades, Escuelas de Música y espacios municipales y/o culturales, además de en entornos online como Zoom.

Los beneficiarios/usuarios que han participado en ellas se han valorado en 10.129 estudiantes y adolescentes y 832 universitarios, 491 agentes clave (docentes de centros educativos, conservatorios y profesorado universitario) y 22.015 personas (ciudadanía general) en actividades de sensibilización realizadas en formato presencial y online. Todas estas personas son residentes en diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Catalunya, Euskadi, Extremadura, Madrid, Baleares, Navarra y Valencia.

Las actividades realizadas fueron muy variadas, tales como talleres y formaciones diversas en centros educativos, conservatorios de música y Universidades, presentaciones en festivales de comics, exposiciones fotográficas e ilustrativas, show-cooking, representaciones teatrales, acciones artivistas (murales) y artísticas (bailes), conciertos musicales, conferencias y ponencias, escape-rooms, story-tellings, Podcasts, etc.

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	400
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	400
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	819.550	696.783
Otros gastos de la actividad	318.854	324.514
Amortización del Inmovilizado	2.900	3.441
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Otros resultados		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.141.304	1.025.138
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.000	4.317
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	4.000	4.317
TOTAL	1.145.304	1.029.455

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgar información para dar a conocer a la ciudadanía la situación de la población refugiada de Palestina a través de proyectos de Educación para una Ciudadanía Global.	Financiación obtenida y ejecutada para proy. Educación para una Ciudadanía Global	723.732	736.603

A) Identificación Actividad 3

Denominación de la actividad	Tienda on line / Derechos de autor / Venta entradas para eventos culturales / Actividades docentes
Tipo de actividad	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Venta al por menor de productos solidarios / Cobros de derechos de autor cedidos / Venta de entradas a eventos organizados por la entidad / Cobros actividades formativas puntuales y participacion en charlas, mesas redondas, ponencias,
Lugar de desarrollo de la actividad	Entorno digital y presencial - territorio nacional

Descripción detallada de la actividad realizada:

PALESTINARTE: Desarrollo de un espacio de Tienda on-line para la venta al público de productos solidarios, principalmente de origen Palestino.
 SGAE: Derechos de cobro de la canción "Luces errantes" cedidos por un cantautor a la entidad.
 Venta de entradas, a través de plataformas digitales, para la asistencia a diversos eventos culturales organizados por la Asociación y a beneficio de la población refugiada de Palestina.
 Actividades de docencia puntuales en cursos formativos, Másteres, Congresos, ... organizados por Federaciones, Universidades, entidades locales públicas,

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / semana	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	40	40
Personal con contrato de servicios	2	2	variable	variable
Personal voluntario	10	15	variable	variable

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	(*)	(*)

(*) Esta actividad que desarrolla la Asociación Comité Español de la UNRWA se trata de una actividad mercantil, por lo que no podemos considerar que haya beneficiarios directos. Eso sí, las personas beneficiarias podrían ser consideradas todas aquellas que compren los productos solidarios a través de nuestra tienda-on-line "Palestinarte", así como las que adquieren entradas para asistir a las actividades culturales que organiza la entidad.

Con esta consideración, podemos valorar que alrededor de 4.000 personas han sido clientes de nuestra tienda y han adquirido entradas para alguno de nuestros eventos durante el ejercicio 2025.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	25.000	59.612
a) Ayudas monetarias	25.000	59.612
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de pptos. terminados y en curso		
Aprovisionamientos	10.000	6.454
Gastos de personal	17.377	17.372
Otros gastos de la actividad	10.000	15.233
Amortización del Inmovilizado	100	94
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Otros resultados		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	62.477	98.765
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	100	96
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	100	96
TOTAL	62.577	98.861

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Venta de diversos productos con fines solidarios a través de la tienda on-line PALESTINARTE.ES, cobro de derechos cedidos por un cantautor y venta de entradas para eventos culturales, musicales, expos. Sensibilización de la situación de la población refugiada de Palestina a través de participación en cursos, masters, congresos, relacionados con los DD.HH.	Ingresos por ventas, conciertos solidarios, derechos de autor y activ. formación, ponencias.	62.500	99.612

2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	15.496.537	400	59.612	15.556.549	0	15.556.549
a) Ayudas monetarias	15.496.537	0	59.612	15.556.149		15.556.149
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		400		400		400
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos			6.454	6.454		6.454
Gastos de personal	1.521.683	696.783	17.372	2.235.838		2.235.838

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Otros gastos de la actividad	1.169.339	324.514	15.233	1.509.086		1.509.086
Amortización del Inmovilizado	17.875	3.441	94	21.410		21.410
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Otros resultados	3.435			3.435		3.435
Diferencias de cambio	44			44		44
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	18.208.913	1.025.138	98.765	19.332.816	0	19.332.816
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.527	4.317	96	12.940		12.940
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	8.527	4.317	96	12.940	0	12.940
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	18.217.440	1.029.455	98.861	19.345.756	0	19.345.756

3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Prestaciones de servicios de las actividades propias	2.500	5.813
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	62.500	99.612
Subvenciones del sector público	9.623.343	10.148.196
Aportaciones privadas	4.865.000	8.187.507
Aportación UNRWA	4.709.571	3.021.082
Otros tipos de ingresos	30.000	45.226
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	19.292.914	21.507.436

4. Convenios de colaboración con otras entidades

La entidad no tiene suscritos convenios de colaboración con otras entidades del sector

5. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La Franja de Gaza ha sufrido la mayor escalada de violencia desde 2014 y ha vivido seis conflictos desde 2008. Este es el séptimo y el más grave.

Desde el 7 de octubre de 2023, se está llevando a cabo una intensa operación militar por parte del ejército israelí por tierra, mar y aire en la Franja de Gaza, que con algunos periodos intermitentes de alto el fuego, está dejando miles de civiles palestinos asesinados (cerca de 72.300 personas hasta la fecha) y cientos de miles de personas heridas (más de 172.000), el desplazamiento forzoso de millones de personas y está causando la destrucción de la incontables infraestructuras, edificios residenciales, refugios y hospitales, escuelas, universidades e instalaciones de UNRWA.

A pesar de estas terribles y duras circunstancias, el personal de UNRWA sigue ofreciendo servicios médicos en sus 6 (de 24) centros de salud que siguen en funcionamiento a duras penas, y mantiene 73 equipos móviles activos en 28 puestos médicos instalados en escuelas, refugios y carpas que proporcionan asistencia médica y apoyo psicosocial y distribuye ayuda alimentaria fuera de los refugios en la zona sur de Gaza.

Así mismo, en Cisjordania, incluida Jerusalén Este, la situación humanitaria y de protección continuó deteriorándose durante 2025. Las operaciones militares israelíes, los enfrentamientos armados, la violencia de colonos y las restricciones de movimientos de personas palestinas provocaron un aumento de víctimas asesinadas (más de 1.000 personas palestinas entre ellas 230 niños), desplazamientos forzados y daños a viviendas e infraestructuras civiles. Los campos de refugiados del norte de Cisjordania se vieron gravemente afectados por operaciones militares israelíes prolongadas, generando el desplazamiento de decenas de miles de personas y un incremento de las necesidades humanitarias.

En Líbano, la escalada regional provocó una grave crisis humanitaria. Los bombardeos israelíes sobre distintas zonas del país están causando miles de víctimas y desplazamientos masivos de la población (más de 3.200 personas han sido asesinadas y más de 1,2 millones han sido desplazadas, en su inmensa mayoría civiles libaneses y refugiados palestinos residentes en el país).

Las desviaciones en el presupuesto general de la organización y en su ejecución durante este ejercicio, se han debido principalmente a 2 razones:

- La situación descrita en las Memorias de los ejercicios 2023 y 2024 continua a lo largo de 2025 y esa prolongación en el tiempo ha dificultado y limitado la realización de algunos proyectos que se habían iniciado o el comienzo de aquellos para los que se ha obtenido financiación con posterioridad, principalmente en Gaza, por la peligrosidad de la situación en el terreno con bombardeos y ataques aéreos constantes, por el bloqueo casi completo del acceso de la ayuda humanitaria a toda la Franja de Gaza por parte de las autoridades israelíes y por la destrucción e inaccesibilidad a las zonas de operaciones.
- Por otro lado, la excepcional respuesta de la ciudadanía y entidades privadas, así como de la gran mayoría de las administraciones públicas que se ha volcado en su apoyo a la población palestina, en general, y con UNRWA, en particular, después de los ataques para desacreditar y desfinanciar a la Agencia que está sufriendo por parte de actores políticos del entorno internacional.

Como es habitual, esta entidad centra su gestión diaria en priorizar la obtención de fondos para su envío UNRWA con el fin de financiar los proyectos que gestiona en sus 5 áreas de actuación (Franja de Gaza, Cisjordania, Siria, El Líbano y de UNRWA, en la realización de las actividades de sensibilización y comunicación para dar a conocer la situación de la población refugiada de palestina y en un estricto control presupuestario, tanto en los proyectos financiados por donantes públicos y/o privados, como en el presupuesto propio de la entidad que está financiado por UNRWA.

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Puesto que la Asociación Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.

24.3 Gastos de administración

Puesto que la Asociación Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS

La entidad no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de elaboración de estas cuentas, la situación en las 5 áreas de operaciones de UNRWA es la siguiente:

A fecha de la elaboración de estas cuentas, la situación en el territorio Palestino ocupado sigue siendo extremadamente preocupante.

En la franja de Gaza, el alto el fuego decretado el 10 de octubre de 2025 no ha impedido la continuación de la violencia contra la población palestina, que supera las 72.500 personas asesinadas desde octubre de 2023. Tampoco ha permitido revertir la crisis humanitaria, debido a las restricciones impuestas por Israel a la entrada de la ayuda necesaria. Paralelamente, la violencia se ha intensificado en Cisjordania, incluida Jerusalén Este, donde las operaciones del ejército israelí y los ataques de colonos contra la población palestina han causado más de mil muertes y decenas de miles de personas heridas. Asimismo, Israel ha adoptado una serie de medidas políticas, jurídicas y administrativas orientadas a una anexión ilegal de facto del territorio, acompañada del desplazamiento forzoso de la población.

A pesar de este contexto, UNRWA continúa siendo el principal actor humanitario, con la legitimidad, la experiencia y la capacidad operativa necesarias para prestar asistencia y servicios esenciales en Gaza y Cisjordania. Más de 15.000 profesionales de la Agencia trabajan en el territorio Palestino ocupado proporcionando ayuda humanitaria y servicios básicos a la población.

No obstante, UNRWA sigue enfrentando importantes obstáculos logísticos y de seguridad para operar en un entorno marcado por restricciones, la persecución del personal y de las operaciones humanitarias, así como ataques reiterados contra instalaciones protegidas por el derecho internacional.

Este informe se enmarca en los esfuerzos de UNRWA por visibilizar la magnitud de la emergencia y movilizar recursos, con el fin de contribuir a paliar la crisis humanitaria y garantizar la supervivencia de la población civil palestina.

GAZA

Situación humanitaria

A pesar del alto el fuego, Israel restringe severamente la entrada de ayuda humanitaria, incluidos medicamentos, combustible o materiales de refugio.

Desde el 7 de octubre de 2023, 72.562 personas habían sido asesinadas y 172.320 resultaron heridas.

Al menos 64.000 niños, niñas y mujeres han sido asesinadas o han sufrido mutilaciones.

Casi 790.000 mujeres y niñas en Gaza sufren inseguridad alimentaria.

Al menos 1,9 millones de personas —el 90% de la población— han sido desplazadas forzosamente, la mayoría de ellas en múltiples ocasiones.

El 92% de las viviendas ha sufrido daños graves o han sido destruidas.

Alrededor del 60% de los niños y las niñas en edad escolar no puede acceder a educación presencial.

El trabajo de UNRWA

Es la mayor organización humanitaria que opera en Gaza.

A pesar de los enormes desafíos, la Agencia continúa proporcionando ayuda y servicios a una población exhausta tras más de dos años y medio de bombardeos, desplazamiento forzoso y falta de recursos esenciales.

En torno a 11.000 trabajadores y trabajadoras de UNRWA arriesgan su vida a diario para atender a su comunidad.

391 trabajadores y trabajadoras de la Agencia han sido asesinadas desde el 7 de octubre de 2023.

Agua, saneamiento e higiene

Alrededor de 1,7 millones de personas se beneficiaron en 2025 de los servicios de suministro de agua y gestión de residuos sólidos de UNRWA.

Salud

Desde el 7 de octubre de 2023, UNRWA ha proporcionado más de 17,1 millones de consultas médicas.

La Agencia cuenta con 10 centros de salud y 69 equipos médicos móviles.

Solo durante una semana a principios de 2026, los equipos de salud de UNRWA brindaron 7.351 consultas a mujeres embarazadas y puerperas de alto riesgo, 3.608 consultas de salud bucodental en clínicas fijas y móviles,

y 2.530 sesiones de rehabilitación fisioterapéutica. Asimismo, se realizaron un total de 12.268 análisis de laboratorio en los centros de salud y puntos médicos de UNRWA.

Desde el 7 de octubre de 2023, el equipo de trabajo social ha atendido a 266.470 personas desplazadas, proporcionando primeros auxilios psicológicos, apoyo psicosocial o actividades familiares e individuales.

Se ha atendido a 4.265 personas supervivientes de violencia de género y a 7.340 niños y niñas, de los cuales 3.215 son menores no acompañados.

Se ha brindado apoyo psicosocial a 35.663 personas con discapacidad.

Educación

Durante 7 días, a principios de 2026, 65.718 menores —29.584 niños y 36.134 niñas—, incluidos 815 con discapacidad, se beneficiaron de actividades de aprendizaje desarrolladas en 674 aulas ubicadas en 77 refugios colectivos de emergencia de UNRWA. Además, 280.000 niños y niñas acceden a educación a distancia a través de herramientas digitales.

CISJORDANIA, INCLUIDA JERUSALÉN ESTE

El año 2025 estuvo marcado por un notable deterioro de las condiciones de vida y seguridad de la población refugiada de Palestina en Cisjordania, incluida Jerusalén Este. Desde octubre de 2023, la violencia se ha mantenido en niveles alarmantemente altos. Hasta finales de marzo de 2026, 1.081 palestinos, incluidos 235 niños, han sido asesinados por colonos y fuerzas israelíes.

A comienzos de 2025, las fuerzas israelíes lanzaron una operación militar a gran escala en el norte de Cisjordania que provocó el desplazamiento forzoso de alrededor de 40.000 personas, el más extenso y prolongado desde 1967. A ello se suma el desplazamiento forzoso de otras 10.000 personas, como resultado de las demoliciones generalizadas, la violencia de colonos israelíes y las restricciones de acceso impuestas por las fuerzas israelíes.

Estos hechos se enmarcan en el contexto más amplio de la expansión de los asentamientos ilegales israelíes en el territorio ocupado que, según la Corte Internacional de Justicia, equivale a una anexión ilegal de facto.

Las operaciones militares también ocasionaron el cierre de numerosas instalaciones de UNRWA en el norte de Cisjordania, incluidas escuelas y centros de salud, lo que ha reducido el acceso a servicios esenciales para miles de personas refugiadas palestinas. No obstante, la Agencia continúa desempeñando un papel fundamental, con más de 4.000 empleados palestinos que proporcionan educación, salud y otros servicios esenciales a la población refugiada en Cisjordania.

SIRIA

En Siria, las consecuencias acumuladas de 15 años de conflicto siguen siendo profundas. La inseguridad alimentaria entre la población refugiada de Palestina aumentó drásticamente, pasando del 56% en 2023 al 92% en 2025. Además, aproximadamente el 30% de los 418.000 refugiados palestinos en Siria continúa en situación de desplazamiento interno prolongado.

En el contexto de la ofensiva israelí sobre Líbano, entre marzo y abril de 2026 más de 321.000 personas cruzaron a Siria, incluidos alrededor de 1.200 refugiados palestinos de Siria que se encontraban en Líbano.

A pesar de estos desafíos, UNRWA continúa proporcionando educación, atención sanitaria, seguridad alimentaria y seguridad social, entre otros servicios humanitarios, a la población refugiada de Palestina en Siria.

LÍBANO

En Líbano, a fecha de marzo de 2026, el contexto está marcado por la ofensiva israelí sobre el país, que comenzó el 2 de marzo de 2026 y ha provocado el desplazamiento masivo de la población, además de dejar más de 2.500 personas asesinadas.

Aproximadamente 231.000 refugiados palestinos residen en el país y se encuentran entre los grupos más vulnerables de la sociedad, debido a su situación de marginación estructural dentro del sistema libanés. Como consecuencia, más del 80% vive por debajo del umbral de la pobreza. En este contexto, el acceso a servicios de apoyo psicosocial, asistencia jurídica y espacios seguros sigue dependiendo en gran medida de UNRWA.

JORDANIA

Jordania sigue afrontando las consecuencias de la inestabilidad regional, incluidas las presiones económicas y la presencia prolongada de poblaciones refugiadas. Aunque la mayoría de las personas refugiadas palestinas en el país cuenta con ciudadanía jordana, muchos de 181.600 antiguos habitantes de Gaza no la poseen, lo que limita su acceso a servicios públicos, medios de vida y protección jurídica. Muchos de ellos, que huyeron de Gaza en 1967, continúan sin disponer de documentación reconocida, a pesar de llevar décadas residiendo en Jordania. Entre los aproximadamente

19.600 refugiados palestinos que huyeron de Siria a Jordania durante el conflicto y que permanecen en el país, cerca de 3.000 carecen de cualquier tipo de documentación oficial jordana.

UNRWA ha fortalecido su intervención en Jordania a través de asistencia alimentaria y económica, la prestación de servicios médicos y educativos, y la mejora de infraestructuras en los campamentos para personas refugiadas que gestiona. También ha implementado medidas de protección y apoyo psicosocial para las familias más vulnerables.

En este contexto, todas estas personas dependen de UNRWA para recibir servicios de salud, educación, protección y asistencia económica de emergencia. En total, la Agencia brinda apoyo a 2,39 millones de personas refugiadas a través de 169 escuelas, 25 centros de atención primaria, 14 centros para mujeres y un sistema de microfinanzas para paliar las dificultades económicas de las familias.

Además de los mencionados anteriormente, no existen otros hechos posteriores que sean significativos.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En este epígrafe se cree conveniente indicar el movimiento habido durante el ejercicio con el socio internacional, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), que ejecuta los proyectos de Emergencia, Acción Humanitaria y Desarrollo en los países donde actúa y para los que el Comité Español facilita tanto financiación pública como privada (Transfers).

Así mismo, también se incluye el movimiento relativo a los anticipos que la Asociación recibe por parte de UNRWA para financiar el presupuesto anual de estructura de la Asociación durante el ejercicio 2025. No se ha traspasado saldo pendiente de ejecutar de ejercicios anteriores.

	Saldo inicial a 01.01.2025	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31.12.2025
Transfers UNRWA (5525 – ACTIVO)	4.332.094	15.861.987	(9.701.787)	10.492.294
UNRWA anticipos (5525-PASIVO)	(1.194.847)	(4.709.571)	3.021.082	(2.883.336)
TOTALES	3.137.247	11.152.416	(6.680.705)	7.608.958

En el ejercicio 2024, el movimiento fue el siguiente:

	Saldo inicial a 01.01.2024	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31.12.2024
Transfers UNRWA (5525 – ACTIVO)	6.357.210	11.664.078	(13.689.194)	4.332.094
UNRWA anticipos (5525-PASIVO)	(1.071.727)	(2.809.873)	2.686.753	(1.194.847)
TOTALES	5.285.483	8.854.205	(11.002.441)	3.137.247

El personal de alta dirección de la entidad no ha recibido ha recibido remuneraciones ni económicas ni en especie, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Así

mismo, la asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección.

Ningún miembro de la Junta Directiva de la Asociación ha recibido nunca remuneraciones ni económicas ni en especie, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de la Junta Directiva.

28. OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio 2025, se han aprobado los siguientes cambios en la composición de la Junta Directiva de la Asociación, según se detallan a continuación:

- Renuncia, por proceso de renovación, de D^a Ana Belen Fernandez Casero a su cargo como vocal de la Junta Directiva de la Asociación.
- Renuncia por motivos laborales de D^a Sara Gimenez Gimenez como vocal de la Junta Directiva de la Asociación.
- Nombramiento de D^a. Teresa Aranguren Amézola como miembro honorífico de la Junta Directiva de la Asociación, tras su renuncia por proceso de renovación, como secretaria de la Asociación.
- Incorporación de D^a Carmen Ruiz Bravo-Villasante en el cargo de secretaria de la Junta Directiva de la Asociación.
- Nombramiento de D. Francisco José Sevilla García, como vocal de la Junta Directiva de la Junta Directiva de la Asociación.

En la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales, se llevaron a cabo varias modificaciones en la composición de la Junta Directiva, que se detallan a continuación:

- Renuncia por finalización de su mandato de D. Juan Manuel Moreno Olmedilla como vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación.
- Nombramiento de D. Isaías Barreñada Bajo como nuevo vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación.
- Renuncia por finalización de su mandato de D. José M^a Ridao Domínguez como vocal de la Junta Directiva y nombramiento como miembro honorífico de la Junta Directiva de la Asociación.
- Aprobación de la incorporación de D. Guillermo Solana Díez en el nuevo cargo como vocal de la Junta Directiva de la Asociación
- Aprobación del nombramiento de D. Carmelo Barrio Baroja como nuevo vocal de la Junta Directiva de la Asociación.

A lo largo del ejercicio 2024, no hubo cambios en la composición de la Junta Directiva de la Asociación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	0	0	1	1	1	1
Resto de personal de dirección de la entidad	0	0	5	5	5	5
Técnicas y profesionales científicas e intelectuales y de apoyo	10	11	41	32	51	43
Empleados de tipo administrativo	2	3	2	2	4	5
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	12	14	49	40	61	54

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Media total del ejercicio	
	2025	2024
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	5	5
Técnicas y profesionales científicas e intelectuales y de apoyo	49	39
Empleados de tipo administrativo	4	7
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	57	52

La entidad tiene contratada a una persona mujer con discapacidad mayor o igual al 33%.

Desde el 01.01.2022, la Asociación está adscrita al Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social (Código: 99100155012015) y ha adaptado toda su gestión de personal, condiciones de los trabajadores y normativa interna a este nuevo Convenio, además de ir más allá y desarrollar diversos manuales como Código de Conducta, Política de Transparencia, Estrategia de Género, Política de cuidados, Plan de Igualdad, Hasta el 31/12/2021, la entidad estaba acogida al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos 2019 (Código: 28003005011981).

El importe de los honorarios percibidos por los auditores correspondientes a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 asciende a 4.839,16 € (IVA incluido). En el ejercicio anterior ascendieron a 4.662,00 € (IVA incluido).

Los honorarios percibidos por los auditores correspondientes a otros servicios prestados en el ejercicio 2025 ascienden a 3.675,21€ (IVA incluido). En el ejercicio anterior, los honorarios por otros servicios prestados ascendieron a 600,00 € (IVA incluido).

Con fecha 04.07.2025 reunida la Junta Directiva en Asamblea General Extraordinaria se aprueba, por unanimidad, el Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales de la Asociación. El grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales es del 100%.

29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	2.161.681	1.134.851
2. Ajustes del resultado	2.100.983	1.655.718
a) Amortización del inmovilizado (+)	21.410	26.030
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-13.457.162	-17.139.933
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-19.858	-33.861
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)	44	316
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	15.556.549	18.803.167
3. Cambios en el capital corriente	-77.459	75.976
a) Existencias (+/-)	-38.465	7.389
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-50.933	119.023
c) Otros activos corrientes (+/-)	-30.617	-350
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	43.962	-50.034
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-626	648
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-780	-700
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	19.858	33.861
a) Cobros de dividendos (+)		
b) Pagos de intereses (-)		
c) Cobros de intereses (+)	19.858	33.861
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros cobros (pagos) (+/-)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+1+2+3+4)	4.205.063	2.900.407
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.823.384	-12.013
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	0	-5.082
c) Inmovilizado material	-18.003	-6.931
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros	-2.805.381	0
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	-2.823.384	-12.013





C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	Ejercicio 2025	Ejercicio 2025
9.	Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	13.185.578	12.306.820
a)	Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)		
b)	Disminuciones del fondo social (-)		
c)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	13.185.578	12.306.820
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-16.869.661	-14.352.733
a)	Emisión:	4.709.571	2.809.873
	1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
	2. Deudas con entidades de crédito (+)		
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	4.709.571	2.809.873
	4. Otras deudas (+)		
b)	Devolución y amortización de:	-21.579.232	-17.162.606
	1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
	2. Deudas con entidades de crédito (-)	-964	-3.437
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-21.578.268	-17.159.168
	4. Otras deudas (-)	0	0
11	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10)	-3.684.083	-2.045.913
D)	EFFECTO DE LAS VALORACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-140	-316
E)	AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-2.302.544	842.166
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.616.332	7.774.167
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.313.789	8.616.332

30. INVENTARIO

La Asociación no dispone de elementos patrimoniales significativos.

31. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La entidad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

33. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO. (NOTA VOLUNTARIA)

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8	9
Ratio de operaciones pagadas	94,55 %	94,89 %
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,45 %	5,11 %
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.503.721	1.573.012
Total pagos pendientes	86.713	72.026
Total fras. pendientes de recibir	1.694	12.095



MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2025

CR

D. Jesús A. Nuñez Villaverde

(Presidente)

**D. Isaías Barreñada Bajo**

(Vicepresidente)

Isaías Barreñada B.

D^a Carmen Ruíz Bravo-Villasante

(Secretaria)

Carmen Ruiz

D. José Moisés Martín Carretero

(Tesorero)

**D^a. Olga Rodríguez Francisco**

(Vocal)

**D^a. Beatriz Rodríguez-Salmones**

(Vocal)

**D. Enrique José Yeves Valero**

(Vocal)

**D. Francisco José Sevilla García**

(Vocal)

